



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019

Auditoría



INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

ESTADOS FINANCIEROS CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018	1-5
Estados de situación financiera	6-7
Estados de resultado del periodo y otro resultado integral	8
Estados de cambios en el patrimonio	9
Estados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11-61

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Directorio del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

Opinión Calificada

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (el "Instituto"), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados de resultados del período y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron al 31 de diciembre 2020 y 2019, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en los párrafos del 1 al 4, y excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo 5 de las *Bases para la Opinión Calificada* de nuestro informe, los estados financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre 2020 y 2019, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras ("CNBS") descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Bases para la Opinión Calificada

1. La cuenta Valores por Pagar por L48,549,434, L27,744,420 y L34,005,714 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración individual de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros, de haber podido obtener y verificar la integración de los mismos.
2. La cuenta de obligaciones por Retenciones de Intereses de Consolidación de Deuda por L133,299,799, L31,451,455 y L45,814,689 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente, no tiene un registro auxiliar contable que proporcione la integración de los saldos. Por consiguiente, no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría necesarios para satisfacer de la razonabilidad de dichos saldos y desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la integración de los mismos.

3. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018, el Instituto registró un deterioro sobre las Propiedades de Inversión por un monto de L48,592,873, L46,938,080 y L57,861,908, respectivamente. La administración no nos suministró la información de respaldo sobre dicho deterioro, por lo que no fue posible satisfacernos sobre la razonabilidad de los montos del deterioro de las propiedades de inversión, por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que pudiera ser necesario reconocer en los estados financieros adjuntos, de haber podido obtener y verificar la determinación del deterioro antes mencionado.
4. Al 31 de diciembre 2020, 2019 y 2018 el Instituto presenta en los estados financieros adjuntos un pasivo laboral por L164,080,823, L148,265,724 y L125,455,314, respectivamente; la administración no nos proporcionó el cálculo que soporta el valor de la reserva adicional registrada en dicha cuenta, por lo que no fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios para satisfacernos de la razonabilidad de dichos saldos y por lo tanto, desconocemos cualquier ajuste o revelación que deba incluirse en los estados financieros de haber podido obtener y verificar la determinación de los mismos.
5. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, existen préstamos por cobrar por L7,074,386,352, L6,921,878,117 y L6,912,163,724, respectivamente, sobre los cuales no se han calculado ni registrado los respectivos intereses por cobrar. Adicionalmente, la información utilizada para el cálculo de la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación presenta inconsistencias en el campo para el cálculo de los días de mora, el cual es requerido para su determinación. De acuerdo a lo anterior, los intereses por cobrar, la estimación para préstamos e intereses de dudosa recuperación, el resultado del período y los resultados acumulados se encuentran afectados por montos no determinados por la administración.

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de nuestro informe denominada *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes del Instituto de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Incertidumbre Material Relacionada con el Supuesto de Negocio en Marcha

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Instituto continuará como negocio en marcha. Llamamos la atención a la Nota 22 de los estados financieros, en la cual se indica que el Instituto ha determinado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un déficit actuarial de sus reservas patrimoniales por L45,974 y L44,957 millones respectivamente. Adicionalmente, en la Nota 28 se revela la incertidumbre que existe sobre los posibles impactos en los resultados del Instituto que podrían surgir por la propagación de la pandemia del COVID-19. Los planes de la Administración con relación a estos asuntos son descritos en las notas 23 y 28 de los estados financieros.

Énfasis en Asunto

Base contable – El Instituto prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, descritas en la Nota 2 a los estados financieros, las cuales difieren, en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en la Nota 24 de los estados financieros el Instituto ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, su desempeño financiero y flujos de efectivo de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ni con prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.

Adicionalmente conforme se detalla en la Nota 26 a los estados financieros, el Instituto reestructuró sus estados financieros al 31 de diciembre de 2019, emitidos con fecha 25 de junio de 2020, debido a que se realizaron ajustes y reclasificaciones producto de la implementación del nuevo marco contable basado en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. Por lo expresado anteriormente las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 presentadas en los estados financieros, difieren de las cifras presentadas en los estados financieros auditados correspondientes a esas fechas. Como parte de nuestra auditoría de los estados financieros para el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, nosotros también auditamos los ajustes que se describen en la Nota 26 y que fueron aplicados retroactivamente para presentar los Estados financieros al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) combinadas con las Normas Prudenciales emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. En nuestra opinión, estos ajustes son adecuados y han sido apropiadamente aplicados.

Nuestra opinión no es calificada en relación con los asuntos mencionados en los párrafos anteriores.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables de Gobierno del Instituto en Relación con los Estados Financieros

La Administración del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la CNBS descritas en la Nota 2 de los estados financieros y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Instituto o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de gobierno son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización de la base contable de negocio en marcha por parte de la administración y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Instituto cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.



Nos comunicamos con los encargados de gobierno del Instituto en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche

Honduras, C. A.
04 de junio de 2021



**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018**

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019	2018
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	2a (4)	L 1,374,698,214	L 663,177,673	L 565,682,065
Efectivo		6,600	6,600	6,600
Depósitos en Instituciones Financieras		1,374,691,614	663,171,073	565,675,465
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	2b, (5)	27,258,940,140	26,965,881,011	25,238,834,084
Inversiones Financieras a Costo Amortizado		26,618,854,908	26,378,142,143	24,595,986,224
Inversiones Financieras Designadas al Costo		282,321,870	282,321,870	281,368,125
Rendimientos Devengados por Cobrar sobre Inversiones Financieras		357,763,362	305,416,998	361,479,736
CREDITOS NETOS	2c, (6)	6,479,667,144	6,327,158,910	6,312,289,636
Créditos Vigentes		6,544,089,682	6,127,301,712	6,387,512,753
Créditos Atrasados		409,921,565	658,850,001	377,980,853
Créditos Vencidos		4,380,095	6,913,374	7,540,139
Créditos en Ejecución Judicial (Deterioro Acumulado sobre Créditos)		115,995,010 (594,719,208)	128,813,031 (594,719,208)	138,841,127 (599,585,235)
CUENTAS POR COBRAR NETAS	2d, (7)	2,198,699,184	1,768,878,933	1,526,862,852
Aportaciones Patronales por Cobrar		1,534,613,811	1,048,923,464	913,129,588
Cotizaciones Personales por Cobrar		229,014,690	237,091,091	191,793,743
Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago por Cobrar		2,157,939	2,275,689	1,407,507
Anticipos por Cobrar		9,194		
Valores por Cobrar		432,903,550	480,588,689	420,532,014
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	2g, (8)	6,344,210	6,347,360	42,906,459
Activos Eventuales (Deterioro Acumulado de Activos Mantenidos para la Venta)	2z	67,645,412 (61,301,202)	69,498,602 (63,151,242)	69,704,293 (26,797,834)
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2h, (9)	59,158,163	70,861,391	84,459,370
Construcciones de Bienes de Dominio Privado (Deterioro Acumulado Propiedades de Inversión)		107,751,036 (48,592,873)	117,799,471 (46,938,080)	142,321,277 (57,861,908)
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2i, (10)	325,795,798	328,143,215	336,121,913
Terrenos y Edificios		365,267,741	365,267,741	361,108,873
Mobiliario y Equipo de Oficina		76,882,702	73,316,133	72,939,996
Equipo de Transporte (Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo)		19,049,675 (135,404,320)	16,737,845 (127,178,504)	16,737,845 (114,664,801)
OTROS ACTIVOS	2k, (11)	25,909,783	24,148,943	24,116,902
Activos Intangibles	2j	19,306,631	18,992,147	19,495,828
Operaciones Pendientes de Aplicación		6,163,078	4,730,722	4,200,000
Otros Activos		440,074	426,074	421,074
TOTAL ACTIVO		<u>L 37,729,212,637</u>	<u>L 36,154,597,437</u>	<u>34,131,273,282</u>
ACTIVOS CONTINGENTES		<u>L 2,140,857,586</u>	<u>L 2,140,857,586</u>	<u>1,933,857,586</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 2019 Y 2018**

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019	2018
PASIVO				
PENSIONES POR PAGAR		L 116,920,157	L 40,428,855	L 33,129,620
Planillas por Pagar a Pensionados y Beneficiarios		13,966,404	2,012,492	180,595
Retenciones a Pensionados		102,953,753	38,416,363	32,949,025
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	(12)	319,444,293	285,155,130	180,980,969
Retenciones a Empleados por Pagar		77,907,684	64,661,630	55,525,655
Compensaciones y Beneficios Laborales por Pagar	2x	241,536,609	220,493,500	125,455,314
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		158,913	158,913	568,847
Cuentas por Pagar a Contratistas de Obras		158,913	158,913	568,847
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		1,205,141	644,916	1,099,593
Retenciones de Impuestos por Pagar		1,205,141	644,916	1,099,593
OBLIGACIONES POR PAGAR	(13)	29,080,919	55,335,064	198,902,866
Valores a Reintegrar		5,247,931	31,163,820	171,379,705
Primas de Seguros por Pagar		22,852,956	22,240,004	26,128,609
Obligaciones Contractuales por Propiedades de Inversión		980,032	1,931,240	1,394,551
BENEFICIOS PREVISIONALES		12,376,397,579	10,382,676,231	6,046,745,568
Beneficios Concedidos	(14)	11,766,147,587	9,884,631,246	5,656,350,398
Programa de Protección de Créditos		610,249,991	498,044,984	390,395,170
OTROS PASIVOS		508,431,307	442,895,653	349,981,841
Operaciones Pendientes de Aplicación	(15)	331,402,640	382,546,326	300,023,117
Otros Pasivos		<u>177,028,667</u>	<u>60,349,327</u>	<u>49,958,724</u>
TOTAL PASIVO		<u>L 13,351,638,309</u>	<u>L 11,207,294,761</u>	<u>6,811,409,302</u>
PATRIMONIO				
RESULTADOS ACUMULADOS		L16,545,049	L66,597,207	L 73,385,634
Superávit Acumulado	(22)	16,545,049	66,597,207	73,385,634
RESULTADOS DEL PERIODO		1,542,874,137	1,992,344,850	1,817,118,762
Superávit del Periodo		1,542,874,137	1,992,344,850	1,817,118,762
FONDO RESTRINGIDO	(16)	22,818,155,142	22,888,360,619	25,429,359,584
Reservas Patrimoniales	2o	8,010,460,431	7,876,167,092	7,763,730,405
Bienes Donados		1,848,552	1,848,552	1,848,552
Beneficios por Conceder	2o, (14)	15,039,158,078	15,243,656,894	17,897,092,547
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF		<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 24,377,574,328</u>	<u>L 24,947,302,676</u>	<u>27,319,863,980</u>
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		<u>L 37,729,212,637</u>	<u>L 36,154,597,437</u>	<u>34,131,273,282</u>
PASIVOS CONTINGENTES		<u>L 2,140,857,586</u>	<u>L 2,140,857,586</u>	<u>1,933,857,586</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**ESTADOS DE RESULTADO DEL PERIODO Y OTRO RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Cifras Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
	2p, (17)	L 3,476,475,431	L 3,479,685,831
Aportaciones Patronales		2,227,333,605	2,231,101,891
Cotizaciones Personales		1,228,733,215	1,229,967,749
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago		20,408,611	18,616,191
GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES	2s, (20)	(4,837,907,037)	(4,471,989,172)
Gastos por Beneficios de Retiro		(3,835,500,909)	(3,849,908,027)
Gastos por Beneficios de Supervivencia		(419,864,482)	(180,956,248)
Gastos por Beneficios de Separación del Sistema		(63,356,574)	(85,903,110)
Gastos por Otros Beneficios		(519,185,072)	(355,221,787)
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN SOCIAL		(1,361,431,607)	(992,303,341)
Gastos de Administración	(21)	(322,746,784)	(367,419,852)
MARGEN DE OPERACIÓN		(1,684,178,391)	(1,359,723,193)
Ingresos Financieros	2q, (18)	2,164,087,816	2,272,793,782
Ingresos por Rendimientos de Créditos	2r, (19)	1,083,009,577	1,135,269,990
Gastos Financieros		(62,478,768)	(61,742,843)
Gastos por Valoración de Cuentas por Cobrar		(13,170,908)	
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		1,487,269,326	1,986,597,735
Otros Ingresos		89,778,993	103,220,872
Otros Gastos		(34,174,183)	(97,473,757)
RESULTADO DEL PERIODO		<u>1,542,874,137</u>	<u>1,992,344,850</u>
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERIODO		<u>L 1,542,874,137</u>	<u>L 1,992,344,850</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**
(Expresados en Lempiras)

	NOTA	FONDO APORTADO	RESULTADOS ACUMULADOS	RESULTADOS DEL PERIODO	BENEFICIOS POR CONCEDER	FONDO RESTRINGIDO	PATRIMONIO TOTAL
SALDO AL 1 DE ENERO DE 2019		L 1,848,552	L73,385,634	L 1,817,118,762	L16,490,114,823	L 7,530,418,486	L 25,912,886,256
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA 2019							
Cambios en la Política Contable	(22)		(6,788,427)				(6,788,427)
Traslado a Beneficios Concedidos				(575,985,490)		112,436,687	(463,548,803)
Transferencia a Resultados Acumulados				1,992,344,850			1,992,344,850
Resultado Integral Total del Periodo				(1,241,133,271)	L (1,246,457,929)		(2,487,591,200)
Beneficios por Conceder							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019		1,848,552	L66,597,207	1,992,344,850	15,243,656,894	7,642,855,173	24,947,302,676
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PARA 2020							
Cambios en la Política Contable	(22)		(50,052,158)				(50,052,158)
Traslado a Beneficios Concedidos				(713,360,655)		134,293,339	(579,067,315)
Transferencia a Resultados Acumulados				1,542,874,137			1,542,874,137
Resultado Integral Total del Periodo				(1,278,984,195)	(204,498,816)		(1,483,483,012)
Beneficios por Conceder							
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020		<u>L 1,848,552</u>	<u>L16,545,049</u>	<u>L 1,542,874,137</u>	<u>L15,039,158,078</u>	<u>L 7,777,148,513</u>	<u>L 24,377,574,328</u>

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS
Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Expresadas en Lempiras)

	NOTA	2020	2019
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Cobros de Aportaciones Patronales	(23) L	1,741,643,257	L 2,095,308,014
Cobros de Cotizaciones Personales	(23)	1,236,809,616	1,184,670,401
Cobros de Aportaciones y Cotizaciones de Convenios de Pago		20,526,361	16,340,503
Cobros de Intereses de Instrumentos Financieros		2,188,370,661	2,288,354,431
Cobros de Intereses de Créditos		1,085,346,780	1,135,269,990
Cobros de Otras Operaciones		76,194,948	(16,765,908)
Pagos de Beneficios Previsionales	(24)	(4,618,482,907)	(4,346,175,752)
Pagos de Gastos de Administración		(300,260,772)	(309,754,438)
Pagos de Intereses sobre Cotizaciones Devueltas a Participantes		(62,478,768)	(61,742,843)
Pagos de Otras Operaciones		(34,339,441)	20,078,726
INCREMENTO EN LOS ACTIVOS DE OPERACIÓN		1,333,329,736	2,005,583,123
Inversiones Financieras		(237,474,365)	(1,785,394,319)
Créditos		(152,508,235)	(10,003,246)
Otros Activos		(1,446,357)	(535,722)
INCREMENTO EN PASIVOS DE OPERACIÓN		941,900,780	209,649,836
Pagos de Otros Pasivos		(232,850,582)	(134,846,203)
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		709,050,198	74,803,633
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por Adquisición de Instrumentos de Patrimonio		(3,238,400)	-
Pagos Adquisición de Activos Intangibles		(314,484)	
Cobros por Venta de Instrumentos de Patrimonio			2,284,655
Cobros por Venta de Activos Mantenidos para la Venta		1,853,190	205,690
Cobros por Ventas de Otros Activos		4,170,036	20,201,630
EFFECTIVO NETO USADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		2,470,343	22,691,976
INCREMENTO NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		711,520,540	97,495,608
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO		663,177,673	565,682,065
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2a (4)	L 1,374,698,214	L 663,177,673

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019 (Expresadas en Lempiras)

1. INFORMACION GENERAL Y BASES DE PREPARACIÓN

1.1 Información General. - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo ("INJUPEMP"), fue creado mediante el Decreto No. 138 de 1971, que establece la Ley de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos, que entró en vigencia en enero del año 1976, creándose el Instituto como un organismo autónomo descentralizado con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio en la Ciudad Capital de la República, cuya función principal es administrar el Sistema de Pensiones y Jubilaciones de los empleados públicos.

El Fondo tiene por finalidad principal el pago de prestaciones, para la cobertura de los riesgos de invalidez, vejez y muerte, de los participantes del Sistema, en la forma que se prescribe en la Ley.

El Instituto gozará de independencia funcional y administrativa, y tendrá su domicilio legal en la Capital de la República, pudiendo establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar del territorio, si las necesidades administrativas lo requieren.

1.2 Fecha de cierre de los periodos. - La fecha de cierre comparativos de los periodos sobre los que se informa es al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

1.3 Zonas geográficas de operación - A la fecha del cierre de los periodos que se informa el Instituto opera en las siguientes zonas geográficas:

- a) Región Central Tegucigalpa
- b) División Nor Occidental
- c) Regional La Ceiba
- d) Regional Santa Rosa de Copan
- e) Regional Choluteca
- f) Regional Juticalpa

Todas estas oficinas regionales tienen como propósito ofrecer atención al público y participantes, en cuanto a los beneficios que ofrece el Instituto.

1.4 Población de participantes activos y beneficiarios cubiertos – Al cierre del ejercicio 2020 la población de afiliados y beneficiarios del sistema se detallan a continuación:

Descripción	Cantidad
Número de Participantes Activos	50,247
Número de Participantes en Suspenso	31,440
Número de Participantes Pasivos	19,088
Numero de Pensionados por Vejez	17,292

Descripción	Cantidad
Numero de Pensionados por Invalidez	1,360
Numero de Transferencias de Pensión	436
Numero de Pensionados por Sobrevivencia	1,212

1.5 Naturaleza de los Estados Financieros - El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), creado mediante Decreto Ley No. 138 del 7 de abril de 1971, como una entidad previsional contributiva de derecho público, autónoma, con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, que, en el contexto de esta Ley, se denomina el INJUPEMP o simplemente el Instituto.

1.6 Sistema de gobierno corporativo del Instituto – El Instituto mantiene una estructura de gobierno corporativo óptima, de acuerdo a su tamaño y gestión operativa, misma que se refleja en la calidad y eficiencia de sus servicios, así como en la austeridad en el control de los gastos administrativos. A continuación, se detallan los distintos comités que conforman el gobierno corporativo:

1. Comité Ejecutivo de Apoyo a la Gestión Administrativa
2. Comité de Gobierno Corporativo
3. Comité Ejecutivo de Inversiones
4. Comité de Riesgos
5. Comité de Cumplimiento
6. Comité de Auditoria
7. Comité de Políticas y Selección de Personal y Ejecutivos Claves
8. Comité de Beneficios
9. Comité de Activos Eventuales
10. Comité de Créditos
11. Comité de Mora
12. Comité de Control Interno
13. Comité de Compras
14. Comité de Ética
15. Comité de Licitaciones
16. Comité de Informática
17. Comité de Ayudas Económicas
18. Comité de Core (Temporal)
19. Comité de Depuración de Datos (Temporal)
20. Comité NIIF (Temporal)

1.7 Colaboradores por oficina principal y sucursales – A la fecha del cierre de los periodos que se informa el Instituto cuenta con el siguiente personal en cada una de sus oficinas:

Oficina	Cantidad Colaboradores
Oficina Central Tegucigalpa	407
División Nor Occidental San Pedro Sula	55
Regional La Ceiba	2
Regional Santa Rosa de Copan	2
Regional Choluteca	3
Regional Juticalpa	2
Total	471

1.8 Estructura de financiamiento y los beneficios definidos del Instituto conforme a Ley y Reglamentos - El Régimen Financiero Actuarial del Instituto, es el de Prima Escalonada, el cual es un régimen financiero que fija la contribución al mismo con incrementos graduales periódicos, para asegurar el equilibrio actuarial de la Institución.

La estructura vigente de aportación y cotización en el instituto es la definida en las reformas a la Ley del INJUPEMP según Decreto 130-2014, en vigencia desde el 14 de mayo de 2015. En dicha reforma se establece que el porcentaje de aportación es de 11.5% a partir de 2015 y adicionando 1%, hasta el año 2018 a partir del cual el patrono aportará 14.5%. El porcentaje de cotización y sus incrementos graduales se mantienen igual a los definidos en la nueva ley del Instituto, contenida en el Decreto 357-2013, en vigencia a partir del 13 de mayo de 2014. Estos porcentajes de cotización y aportación se resumen en la tabla siguiente:

Año	% Aportación	% Cotización	Total
2015	11.5	7.0	18.5
2016	12.5	7.0	19.5
2017	13.5	7.5	21.0
2018	14.5	7.5	22.0
2019-2020	14.5	8.0	22.5
2021-2022	14.5	8.5	23.0
2023-2024	14.5	9.0	23.5
2025 en adelante	14.5	9.5	24.0

La estructura vigente de beneficios otorgados por el INJUPEMP según Decreto 357-2013 es la siguiente:

- 1) Pension por Vejez
- 2) Pension por Auxilio de Invalidez
- 3) Pension por Sobrevivencia
- 4) Gastos por Auxilio Funebre
- 5) Transferencia de Valores Actuariales o Separacion del Sistema

De acuerdo a su capacidad financiera y Actuarial, El Instituto puede brindar los siguientes servicios:

- 1) Préstamos Hipotecarios; y,
- 2) Préstamos Personales

1.9 Organismos supervisores y fiscalizadores – Dentro de los órganos supervisores, fiscalizadores y de control que solicitan información periódica y realizan visitas continuas al INJUPEMP están:

- 1) Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)
- 2) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)
- 3) Secretaria de Finanzas (SEFIN)
- 4) Unidad de Auditoria Interna
- 5) Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI)

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Base de presentación de los estados financieros. - Los Estados Financieros han sido preparados por el Instituto de acuerdo con las normas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, en adelante la Comisión, organismo supervisor que establece los criterios contables y con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dichas normas han sido desarrolladas por la Comisión a través de resoluciones que son de aplicación para los Institutos Públicos de Previsión Social. Los Estados Financieros han sido preparados bajo el costo histórico, el cual es modificado por los activos y pasivos medidos a costo amortizado o al valor razonable con efecto en los resultados y en otro resultado integral, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta y todos los contratos de instrumentos financieros.

La emisión de los estados financieros básicos y las notas explicativas son responsabilidad de la Administración Superior del Instituto.

2.2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

- a. **Disponibilidades.** – El Instituto considera como disponibilidad los equivalentes de efectivo en moneda nacional y/o extranjera cuyos vencimientos son iguales o menores a 90 días y que sean de fácil convertibilidad a efectivo; además, que no estén pignorados, garantizando alguna obligación o con restricciones legales.
- b. **Inversiones Financieras Netas.** - Las inversiones en acciones se registran al costo de adquisición. Los ingresos por dividendos en efectivo se registran cuando éstos sean recibidos. Los dividendos en acciones no se registran.

En cuanto a las inversiones financieras en instrumentos de deuda, se medirán a su costo amortizado.

Es importante mencionar que el modelo de negocio de INJUPEMP es mantener sus inversiones en bonos y letras a su vencimiento, para obtener flujos contractuales, por tal razón estas inversiones serán medidas a costo amortizado.

1. **Inversiones en Valores – Bonos de Gobierno SEFIN, Letras de Banco Central de Honduras, Certificados de Depósito y Otras Inversiones, medidas a "Costo Amortizado".** - Las inversiones en Bonos del Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas han sido constituidas en parte por los cobros de aportaciones patronales y cotizaciones de los empleados y funcionarios en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo según Decreto Legislativo No. 357-2013 y reformada mediante Decreto Legislativo No. 130-2014 que establece que "Las Instituciones incorporadas al Instituto, en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos".

De conformidad con lo establecido para la contabilidad bajo Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con Normas Prudenciales emitidas por el regulador, éstas deben ser registradas al Costo Amortizado, con lo cual la valoración cambiará en el Estado de Situación Financiera de las cuentas

siguientes: Inversiones Financieras en certificados de depósitos, bonos de Banco Central de Honduras y Secretaria de Finanzas de Honduras.

El INJUPEMP para el registro de sus inversiones clasifica sus activos y pasivos financieros con lo establecido en NIIF 9 y NIC 39 de acuerdo con lo establecido en el Manual Contable NIIF que emitió la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por lo siguiente:

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad.

El Instituto reconoce un activo financiero o un pasivo financiero en su Estado de Situación Financiera cuando, y sólo cuando, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Cuando el Instituto reconozca por primera vez un activo financiero, lo clasificará a costo amortizado o a valor razonable de acuerdo con su modelo de negocio.

- c. **Créditos Netos.** - Conforme al Reglamento General del INJUPEMP, los servicios constituyen los beneficios accesorios del INJUPEMP y son opcionales para todos los participantes que ofrezcan las garantías requeridas por los Reglamentos que regulen su otorgamiento, que para los efectos de este Reglamento General serán:

- 1) Los préstamos personales
- 2) Los préstamos para vivienda
- 3) Otros que en el futuro se establezcan previo el estudio correspondiente

En el caso de los préstamos personales o de consumo son los que se desembolsan de forma inmediata y cuya garantía son las cotizaciones pagadas por los prestatarios y por las prestaciones sociales laborales. En cuanto a los préstamos de vivienda son los que se otorgan con garantía hipotecaria de un bien inmueble.

Los préstamos por cobrar se registran al costo, el cual es integrado por el valor del principal del préstamo más intereses devengados, menos las estimaciones para créditos de dudosa recuperación.

Los préstamos cuyos intereses permanecen en suspenso, regresaran a su estado de acumulación de intereses, cuando el cliente pone al día su cuenta, es decir que tanto el capital como los intereses están corrientes.

El Instituto ha adoptado las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con respecto a la medición de los créditos y la estimación por deterioro, que establece las categorías de riesgo siguientes:

Categoría de Riesgo	Clasificación
I	Créditos buenos
II	Créditos especialmente mencionados
III	Créditos bajo norma
IV	Créditos de dudosa recuperación
V	Créditos de pérdida

Los créditos por cobrar son registrados al costo amortizado, que comprende el importe del principal más los intereses devengados, menos las amortizaciones efectuadas y las estimaciones para deterioro por pérdidas de valor.

El deterioro acumulado es el importe para absorber las posibles pérdidas de los créditos por cobrar para el destino de consumo y vivienda en base al análisis de morosidad.

Mediante Resolución GES No. 055/28-01-2020 La Comisión Nacional de Bancos y Seguros resolvió reformar los numerales 1.3.2, 1.6, 1.7.1, 1.7.2, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.2.2, 2.23, 3.8 y 12.1, los Anexos Nos. 1-G y 2; y, eliminar los numerales 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3, 7.1.5, el Diseño No. 6 y los Anexos Nos. 1-D, 1-E, 1-F de las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia, estableciendo porcentajes para la constitución de reservas de acuerdo a las categorías de riesgo.

La clasificación de la cartera de consumo, se realizará sobre la base de morosidad en el pago de las cuotas de amortización de la deuda, aplicando la descripción de las categorías.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla.

Los créditos de consumo con plan de amortización de pagos periódicos en plazos iguales a treinta (30) días, serán clasificados de acuerdo a las categorías de riesgo siguientes:

Créditos de Consumo

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I	Buenos	Hasta 30 días	0%
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%
V	Pérdida	Más de 120 días	100%

La clasificación de los créditos para vivienda, se efectuará sobre la base de la morosidad en el pago de las cuotas de amortización, de acuerdo con las categorías de la Tabla 6.

La clasificación será del cien por ciento (100%) y para determinar las estimaciones por deterioro de estos deudores, serán aplicados los porcentajes de las estimaciones sobre el monto adeudado, considerando las categorías de clasificación descrita en la Tabla.

Créditos para Vivienda

Categoría	Créditos	Días de Mora	Estimación por Deterioro
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%
V	Pérdida	Más de 360 días	70%

Para los efectos de la constitución de las estimaciones por deterioro, los porcentajes antes descritos se aplican sobre el monto adeudado, observando la fecha de la cuota en mora más antigua.

- d. **Cuentas por Cobrar.** - Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio del Instituto, con la finalidad de obtener los flujos de efectivo contractuales, En el momento del reconocimiento inicial el Instituto medirá las cuentas por cobrar por su precio de transacción.

Como solución práctica, el Instituto no necesita ajustar el importe que se ha comprometido como contraprestación para dar cuenta de los efectos de un componente de financiación significativo, si el Instituto espera, al comienzo del contrato, que el periodo entre el momento en que el Instituto transfiere el servicio comprometido con el participante y el momento en que el participante paga el servicio sea de un año o menos

- e. **Moneda Funcional y de Presentación.** - Las partidas incluidas en los Estados Financieros del Instituto están medidas utilizando la moneda del entorno económico en Honduras (la moneda funcional). Los Estados Financieros están presentados en Lempiras (L), la cual es la moneda funcional y de presentación.
- f. **Deterioro de Activos Financieros.** - Activos Registrados al Costo Amortizado. - El Instituto evalúa en cada fecha de balance, si existe evidencia objetiva que un activo o un grupo de activos financieros se ha deteriorado. Un activo o un grupo de activos financieros está deteriorado y las pérdidas por deterioro son incurridas si, y sólo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que pueden ser estimados razonablemente. La evidencia objetiva de que un activo o grupo de activos está deteriorado incluye información observable que llama la atención del Instituto con respecto a los eventos de pérdida siguientes:

- i) Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ii) Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de los intereses o el principal.
- iii) El Instituto por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias.
- iv) Es probable que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera.
- v) El desaparecimiento de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- vi) La información observable indica que desde el reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros existe una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo; aunque, no pueda todavía identificar con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - 1) Cambios adversos en el estado de los pagos de los deudores del Instituto; y
 - 2) Condiciones económicas del, mercado local que se correlacionan con impagos en los activos del Instituto.

Si el Instituto determina que no existe evidencia objetiva de deterioro para un activo financiero evaluado individualmente, ya sea significativa o no, incluye el activo en un grupo de activos financieros con características similares de riesgo de crédito y los evalúa colectivamente por deterioro.

Si existe evidencia objetiva que una pérdida por deterioro ha ocurrido en los créditos y cuentas por cobrar o en las inversiones registradas al costo, el Instituto procede a lo siguiente:

En el caso de los créditos y cuentas por cobrar, el deterioro ocurrido se evalúa de acuerdo con los riesgos de cada deudor y emisor, con base en la capacidad de pago, capacidad empresarial, responsabilidad, situación económica - financiera, factores internos y externos que podrían afectar los resultados económicos del Instituto, historial de pagos, cobertura de las garantías reales y otros aspectos relacionados con dichos activos.

Cuando un crédito se vuelve incobrable, es dado de baja contra las estimaciones relacionadas por deterioro, si el valor de la estimación constituida es menor al monto del capital insoluto. Tales créditos son dados de baja después de haber completado todos los procedimientos establecidos en las normas emitidas por la Comisión y de haber determinado el valor de la pérdida.

Las recuperaciones posteriores de los créditos dados de baja se reconocen en los ingresos, si la recuperación es en efectivo y si es a través de bienes se afecta la cuenta denominada "activos eventuales", dentro del rubro de "activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición".

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser relacionada objetivamente a un evento ocurrido posteriormente a la fecha en que la pérdida por deterioro fue reconocida (como una mejora en la calificación de riesgo del deudor), la pérdida por deterioro

reconocida previamente es revertida ajustando la cuenta correctora. El monto revertido es reconocido en los ingresos del periodo.

- g. **Activos Mantenidos para la Venta y Grupo de Activos para su Disposición.**
 - Son los activos que la administración ha decidido recuperarlos mediante una operación de venta, más bien que por su uso continuo y por los activos de largo plazo adquiridos exclusivamente con el propósito de su posterior enajenación, dichos activos están disponibles para su venta inmediata y su venta es altamente probable; se incluyen las propiedades de inversión, propiedades planta y equipo, activos eventuales y otros activos.
- h. **Propiedades de Inversión.** - Son inversiones inmobiliarias integradas por terrenos o edificios, las cuales se adquieren con el propósito de obtener beneficios económicos en concepto de rentas, para la generación de plusvalía o para ambos propósitos.

Su registro será al costo de adquisición, el cual comprende su precio de compra y los desembolsos directamente atribuibles y que sean necesarios para la generación de beneficios económicos o plusvalía; Su valoración posterior será por el modelo del costo o valor razonable, el cual consiste en la valoración al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor.

- i. **Propiedades, Planta y Equipo.** - Las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación. El costo incluye los gastos atribuidos directamente a la adquisición y las mejoras importantes se capitalizan en el valor de los activos.

Activo	Vida Útil Estimada (años)
Edificios	50-60
Instalaciones en Áreas Propias	10
Instalaciones en Áreas Arrendadas	1-5
Mobiliario y Equipo de Oficina	10
Equipo de Informática Fijo	5
Equipo de Informática Portátil	3-5
Equipo Médico	10
Vehículos Automotores uso Gerencia	5-10
Vehículos Automotores uso General	5-10
Motocicletas	5-10
Otros Vehículos	5
Equipo de Seguridad	5
Equipo de Comunicaciones	5
Otros Activos	2

La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espera que aporte al Instituto. La política de gestión de activos llevada a cabo por el INJUPEMP podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo es una

cuestión de criterio, basado en la experiencia que el Instituto tenga con activos similares.

Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del período, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la depreciación no se llevaría al resultado del período).

Adopción por primera vez - La NIIF 1 en su párrafo 30 y su Apéndice D, párrafos D5, D6 y D7, establece; que el INJUPEMP podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de una partida de propiedades, planta y equipo por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Sin embargo, el Instituto, no hizo uso de esa exención en su balance de apertura del 1 de enero de 2019.

- j. **Activos Intangibles.** - Comprende a los activos no monetarios identificables que no tienen sustancia física y que cumplen los criterios técnicos para ser considerados como activos. Se dice que un activo intangible cumple el criterio de identificación cuando a) es separable b) se origina de derechos contractuales u otros derechos legales, sin importar si tales derechos son transferibles o separables de la Institución.

Los programas y las licencias de software son reconocidos por el costo incurrido en la adquisición, más los desembolsos efectuados para ponerlas en funcionamiento. Los costos son amortizados sobre la base de la vida útil esperada.

La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de este.

Amortización es la distribución sistemática del importe amortizable de un activo intangible durante los años de su vida útil.

El INJUPEMP determina el importe amortizable de un activo intangible después de deducir su valor residual, utilizando el método de línea recta para registrar la amortización, aplicando tasas de vida útil, establecidas por el Instituto de acuerdo con el uso de los activos.

La vida útil establecida para los activos intangibles es la siguiente:

DESCRIPCION	AÑOS
Programas informáticos	3
Licencias	1

El INJUPEMP evaluará si la vida útil de un activo intangible es finita o infinita y; si es finita, evaluará la duración o el número de unidades productivas u otras similares que constituyan su vida útil. El Instituto, considerará que un activo

intangible tiene una vida útil infinita cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere entradas de flujos netos de efectivo para el INJUPEMP.

El cargo por amortización de cada período se reconocerá en el resultado del período, a menos que otra Norma permita o exija que dicho importe se incluya en el importe en libros de otro activo (es decir se haya capitalizado en otro activo, entonces la amortización no se llevaría al resultado del período).

Valores Residuales

Se supondrá que el valor residual de un activo intangible con vida útil finita es nulo a menos que:

- a) Haya un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil; o
- b) Exista un mercado activo para el activo intangible, y
- c) Pueda determinarse el valor residual con referencia a este mercado; y
- d) Sea probable que este mercado exista al final de la vida útil del activo.

El valor residual de un activo es el importe estimado que el Instituto espera obtener hoy por la disposición o venta del activo, después de deducir los costos estimados por la disposición o venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Por tal razón, la administración del Instituto ha decidido aplicar un valor residual igual cero debido a que no existe un mercado activo de activos intangibles y, además, es casi imposible vender un activo intangible al final de su vida útil.

Adopción por primera vez

La NIIF 1 en su párrafo 30 y su Apéndice D, párrafos D5, D6 y D7; establece, que el Instituto podrá optar, en la fecha de transición a las NIIF, por la medición de un activo intangible por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. Sin embargo, el Instituto, no hizo uso de esa exención en su balance de apertura del 1 de enero de 2019.

- k. **Otros Activos.** - En esta cuenta se registran las operaciones pendientes de aplicación erogaciones, valores que corresponden a transacciones registradas en estas cuentas de naturaleza transitoria, deben ser objeto de regularización, liquidación y justificación correspondiente de forma permanente, transfiriendo a las cuentas pertinentes en un plazo que no exceda de treinta (30) días calendario.

Asimismo, se registran erogaciones por compra de materiales y suministros, valores que al final del año estas cuentas deben quedar en cero, es decir ajustarlas contra cuentas de gastos. También se registran activos que cumplen la definición de activos tal como establece el marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera.

De lo contrario si se establece que un activo no es objeto de reconocimiento en el estado de situación financiera cuando se considera improbable que, del

desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro. En lugar de ello, tal transacción lleva al reconocimiento de un gasto en el estado de resultados. Este tratamiento contable no implica que la intención de la gerencia, al hacer el desembolso, fuera otra que la de generar beneficios económicos en el futuro, o que la gerencia estuviera equivocada al hacerlo. La única implicación de lo anterior es que el grado de certeza sobre los beneficios económicos que van a llegar al Instituto, tras el presente período contable, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

La NIC 1, establece que cuando se utiliza la base contable de acumulación (devengo), el Instituto reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos (los elementos de los estados financieros), cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el Marco Conceptual.

- l. Beneficios por Pagar.* - Comprende los diferentes beneficios previsionales que están pendientes de pago a los beneficiarios del sistema por pensiones de vejez, invalidez, muerte, sobrevivencia, auxilio funerario y otros beneficios de Ley.
- m. Beneficios a los Empleados.* - Comprende una descripción de los diversos planes de beneficios para los colaboradores de acuerdo a las políticas de recursos humanos del Instituto, por disposiciones de Ley o por práctica no formalizada que da lugar a obligaciones implícitas. Explicar en qué consisten las obligaciones asumidas, el reconocimiento de los gastos de personal por cada uno de los planes vigentes.
- n. Provisiones.* - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado; es probable el desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.
- o. Patrimonio, reservas y beneficios previsionales.* - El Patrimonio y reservas están constituidas por los excedentes que ha obtenido el Instituto en períodos anteriores de sus actividades operacionales y de inversión, estos excedentes son distribuidos de acuerdo con porcentajes que establece la Unidad de Actuaría y Estadística del Instituto.

Las principales reservas creadas por el Instituto son las siguientes:

1. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes activos;
2. Reserva para las pensiones por conceder en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondientes a los participantes voluntarios;
3. Reserva para las pensiones concedidas u otorgadas, en concepto de invalidez, vejez y muerte, correspondiente a todos los pensionados directos y beneficiarios declarados;
4. Reserva para el beneficio de separación;
5. Reservas por participantes inactivos;
6. Reserva general, destinada a facilitar la estabilización de las pensiones para mejorar las prestaciones que El Instituto otorga, cuando una revisión actuarial

- lo justifique, y a cualquier otro fin que sirva para cumplir en mejor forma los objetivos del Instituto; y,
7. Otras que sean necesarias y aprobadas por el Directorio de Especialistas, con el objeto de promover la transparencia Institucional y registrar adecuadamente los recursos del Fondo.

Las reservas anteriores y los activos que las respalden, son exclusivas para los fines previstos en los numerales antes descritos, por tanto, ni las reservas ni los activos del Instituto que respaldan su patrimonio, deben ser utilizadas para el pago de multas, ni enajenadas o embargadas, en todo o en parte de ellas, salvo para el pago de los beneficios previsionales que contempla la Ley. Esta disposición, debe ser explícitamente establecida en todos los contratos que suscriba El Instituto.

Beneficios por conceder. – Es la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos del Instituto, por los participantes activos, voluntarios, en suspenso y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, la misma es efectuado por parte de la División de Actuaría del Instituto.

Beneficios concedidos. – Son todos los beneficios aprobados por parte del Instituto para cada uno de los pensionados y jubilados, los mismos son otorgados de acuerdo con lo que establece la Ley del Instituto, se registra la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos de cada entidad, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar de forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, a continuación, se describen dichos beneficios:

- **Jubilación por otorgar y otorgadas.** – El monto de la pensión por jubilación, bajo la modalidad de Renta Vitalicia Ordinaria, será el resultante de multiplicar el Salario Base Mensual por un porcentaje determinado en función de los años de servicio debidamente acreditados, el porcentaje calculado se determina considerando una base de 40% por los primeros 15 años de servicio acreditados y 2.75% por cada año adicional a los primeros 15 años. El porcentaje total no puede exceder el 80%.

Una vez que el participante haya adquirido el derecho a la pensión por vejez, cumpliendo con las siguientes condiciones, por cada año en exceso, se acumulará un 4%, en lugar de 2.75%, en este caso el porcentaje total no puede exceder de 90%.

- a) Haber cumplido la edad de sesenta y cinco (65) años; y,
- b) Acreditar como mínimo veinte (20) años de cotización al Instituto, como afiliado cotizante al ramo de vejez.

- ***Pensión por invalidez por otorgar y otorgadas.*** – Es la que hace efectiva el Instituto, a aquel participante que conforme a las disposiciones de la Ley haya sido declarado inválido total y permanentemente.

La prestación económica pagadera a los participantes que sean declarados inválidos total y permanentemente, debe ser determinada como las sumas de los siguientes conceptos:

- a) Pensión mensual equivalente al 70% del Salario Base Mensual con período garantizado de 10 años, siempre y cuando persista el estado de invalidez.
- b) Pago único de 12 veces el monto mensual de la renta que le corresponda. En ningún caso el monto anterior puede ser inferior a 15 salarios mínimos promedio ni superior a 70 salarios mínimos promedio.

- ***Pensión por sobrevivencia y auxilio por muerte.*** – Causa derecho a pensión por viudez, orfandad o ascendientes el fallecimiento de los participantes siguientes:

- a) El participante activo o voluntario.
- b) El participante en suspenso durante su primer año después, de haber interrumpido sus aportes al sistema.
- c) El pensionado por invalidez o vejez.

En el caso de viudez, él o la cónyuge de un participante fallecido en las condiciones establecidas anteriormente, tiene derecho a percibir 30 rentas equivalentes al Salario Base Mensual, pagaderas mensualmente.

Él o la cónyuge de un participante fallecido, tendrá derecho a percibir una pensión equivalente al 50% de la que percibía el causante o de la que éste percibiría por invalidez total y permanente, en lugar de la renta temporal establecida en el párrafo anterior, siempre que se encuentre en cualquiera de los casos siguientes:

- a) Que tenga una edad de 45 años o más, que fuese económicamente dependiente del participante fallecido y que no labore en una Institución que le otorgue una cobertura previsional financiada por el Estado.
- b) Que él o la cónyuge de cualquier edad, fuere inválido o existiese una condición de emergencia médica o socioeconómica grave acreditada y demostrada como tal por él.

Tiene derecho a una pensión por orfandad cada uno de los hijos menores de 18 años o inválidos de cualquier edad, cuando fallezca el padre o la madre participante. El monto a otorgar tiene que ser equivalente al 20% de la pensión que percibiría el causante o de la que este percibiría por invalidez total y permanente.

Se extiende la pensión de orfandad, a los huérfanos que hubieren cumplido 18 años y que sean menores de 25 años, cuando sean alumnos que prosigan estudios en entidades públicas o privadas y presenten constancia académica con calificación de aprobado.

- **Beneficio por separación del participante del sistema.** – Si el participante por cualquier causa diferente a invalidez, vejez o muerte, cesa sus labores en las Instituciones incorporadas a El Instituto, tiene derecho a percibir un pago único en concepto de beneficio de separación, para lo cual se determina un factor que es multiplicado por la suma de las cotizaciones individuales actualizadas financieramente mediante la tasa de interés técnica correspondiente.

Reserva para contingencias patrimoniales. – Se crea con la finalidad de dar cobertura a posibles contingencias del Instituto, es estimada con base a los montos que representan una contingencia para el Instituto.

Reserva para préstamos. – Es determinada considerando el 1% del monto de los intereses que genera el préstamo durante su vigencia, la misma constituye una especie de seguro para hacer frente al préstamo en caso de que el prestatario fallece.

Patrimonio. – Constituye el patrimonio con que inicio el Instituto y fue otorgado por el Gobierno.

Reserva para participantes inactivos. – Es determinada de acuerdo con cálculos actuariales por parte de la División de Actuaría del Instituto, con la finalidad de hacer frente a los pagos a participantes inactivos.

Valorización de Activos y Pasivos. – Representan los ajustes efectuados producto de la depuración efectuada por parte del Instituto.

p. **Ingresos por Contribuciones a la Seguridad Social.** - Los ingresos son derivados por las aportaciones y cotizaciones realizadas por las instituciones aportantes y de los participantes del sistema previsional; así como, de los convenios de afiliación institucionales y personales de los participantes voluntarios, trabajadores independientes y otros ingresos por multas y recargos conforme a la Ley.

- 1) Porcentaje de Aportación Patronal - Las Instituciones incorporadas al sistema, en su carácter de patrono debe aportar mensualmente durante el periodo 2020 y 2019 por cada uno de sus trabajadores el catorce punto cinco por ciento (14.5%) del Salario Sujeto de Contribución (SSC); en ningún caso el monto de la aportación patronal por cualquier participante activo debe ser inferior al 4% del Salario de Referencia.
- 2) Porcentaje de Cotización Individual - El participante que se encuentra en servicio activo, debe cotizar mensualmente durante el periodo 2020 y 2019, el ocho por ciento (8.0%) de su Salario Sujeto de Contribución. Este porcentaje se incrementará en cero punto cinco puntos porcentuales (0.5%) cada dos años hasta llegar a un porcentaje de cotización del nueve punto cinco por ciento (9.5%), iniciando a partir de enero de 2017. Estas operaciones se registran bajo el principio del devengo.
- 3) Cotización voluntaria: Cada uno de los participantes activos que pasen a condición de suspenso, tendrán derecho a continuar siendo protegidos por el

sistema bajo la figura de participante voluntario, siempre y cuando, lo comuniquen formalmente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización, para lo cual, deberá pagar por cuenta propia sus cotizaciones individuales, las aportaciones patronales correspondientes, bajo las mismas condiciones de contribución existentes previas al cese de labores.

A continuación, se detallan los porcentajes de las aportaciones y cotizaciones para los periodos 2020 y 2019:

Descripción	2020	2019
Aportación Patronal	14.5%	14.5%
Cotización Individual	8.0%	8.0%
Aportación Voluntaria	14.5%	14.5%
Cotización Voluntaria	8.0%	8.0%

- q. **Ingresos por Intereses de Inversiones Financieras.** - Los ingresos comprenden los incrementos en los beneficios económicos por los ingresos de rendimientos devengados y producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos financieros, que generan como resultado aumentos en el patrimonio.
- r. **Ingresos por Intereses sobre Créditos.** - Registra los rendimientos financieros devengados reconocidos en el periodo contable por concepto de intereses de los créditos directos en las diferentes modalidades y que sea probable que los beneficios económicos asociados de la cartera crediticia fluyan al Instituto, conforme al Reglamento de Préstamos o Créditos de la Institución, las normas sobre la Suspensión de Intereses y demás regulaciones contables que le sean aplicables.
- s. **Gastos por Beneficios Previsionales.** - Registra el reconocimiento de los egresos por estimaciones y pagos en el periodo contable, en los que la Institución está comprometida a suministrar beneficios prometidos y establecidos a sus participantes y beneficiarios del sistema previsional de conformidad con la Ley y reglamentos aplicables de la Institución, en el momento de terminar sus servicios o después (ya sea en forma de renta periódica o como pago único), siempre que tales beneficios o las aportaciones a los mismos que dependan del empleador, puedan ser determinados o estimados con anterioridad al momento del retiro.

Los beneficios a los participantes comprenden los proporcionados a los mismos o a quienes dependen o son beneficiarios de ellos y pueden ser liquidados mediante pagos (o el suministro de servicios) realizados directamente a los pensionados y beneficiarios; entre ellos, tenemos a sus cónyuges, hijos, padres u otras personas dependientes de aquellos.

Asimismo, debe revelarse el efecto de cualquier cambio en las suposiciones actuariales que puedan tener una incidencia significativa en el valor actuarial presente de los beneficios prometidos.

- t. **Valuaciones Actuariales.** - La Ley del Instituto requiere que cada año cuando menos realizar una revisión de la estimación de las jubilaciones y pensiones para mejorarla de acuerdo con el incremento en el costo de vida, conforme a los índices establecidos por el Banco Central de Honduras. La revalorización se hará siempre que la capacidad financiera del Instituto y de acuerdo a lo que determinen los estudios actuariales y la revaloración de pensiones no podrá exceder el índice de inflación anual y para su otorgamiento la Institución debe contar con la capacidad presupuestaria y financiera, respaldada por el estudio técnico actuarial que corresponda.

La constitución de reservas se acumula proporcionalmente en las obligaciones previsionales de acuerdo con la estructura de beneficios en relación con el costo actuarial. La Institución debe realizar valoraciones actuariales de forma anual y realizar un seguimiento continuo a las reservas por beneficios definidos.

- u. **Uso de Estimaciones.** - Los estados financieros son preparados de conformidad con las normas emitidas por la Comisión y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan en nota y en consecuencia incluyen importes que están basados en la mejor estimación de la Administración. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. Los reconocimientos realizados incluyen entre otros: estimaciones de deterioro de inversiones, créditos y sus rendimientos, deterioros sobre propiedades de inversión, activos disponibles para la venta, propiedades, planta y equipo, activos intangibles; así como, depreciaciones y amortizaciones sobre propiedades de inversión, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos.

Las estimaciones de deterioro sobre créditos e intereses por cobrar son medidas sobre una base mensual y son aplicados los lineamientos definidos en las Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia de la Comisión.

- v. **Transacciones en moneda extranjera.** - Las transacciones efectuadas en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio en la fecha de la transacción y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre de cada periodo contable son ajustados a la tasa de cambio vigente a la fecha. Las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en moneda extranjera y por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre son registrados en los resultados del periodo.
- w. **Unidad Monetaria.** - La moneda funcional y de presentación es el Lempira, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y venta a la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente.

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
04 de junio 2021	24.0244	24.1926
31 de diciembre de 2020	24.1141	24.2829
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074

Por tanto, las transacciones denominadas en Lempiras, se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de la transacción y las diferencias cambiarias originadas por la liquidación de activos y pasivos denominados en esa moneda; así como, por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados del Instituto.

- x. **Pasivo Laboral.** - La provisión correspondiente al pasivo laboral de los empleados permanentes del INJUPEMP, es reconocida y determinada sobre la base de una obligación legal de acuerdo con lo establecido en la Circular CNBS No.003/2018 de fecha 20 de febrero de 2018.

La fecha máxima para la constitución del Pasivo Laboral Total en adelante PLT, concluirá el 31 de diciembre de 2028. A petición de las Instituciones Financieras, la CNBS, podrá autorizar un plan en menor plazo.

La Comisión podrá solicitar la creación del PLT en un plazo menor, cuando decisiones gerenciales de la Institución Financiera anticipen la cancelación de empleados en número mayor a los datos históricos, pudiéndose anticipar la necesidad de contar con un PLT en un monto superior al reservado en esa fecha.

Para la constitución de dicho pasivo laboral, las Instituciones del Sistema Financiero crearán una reserva anual incremental no inferior al cinco por ciento (5%) la cual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del pasivo laboral total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas de la institución, al finalizar cada ejercicio, tal como se muestra a continuación:

Año	31-12-2009	31-12-2017	31-12-2018	31-12-2019	31-12-2027	31-12-2028
%PLT	5%	10%	15%	55%	95%	100%

La reserva antes descrita podrá ser utilizada para el pago de prestaciones, una vez constituido el porcentaje del PLT establecido en el numeral precedente.

Esta provisión únicamente será ajustada por las actualizaciones de los cálculos, los cuales a su vez se verán afectados por los cambios en el personal, como ser nuevas contrataciones, salidas o promociones y años de servicios, debiendo el Instituto considerar lo provisionado en la cuenta de PLT, para solo ajustar el monto restante del total del pasivo laboral.

La provisión anual deberá constituirse proporcionalmente cada mes, y calculada sobre la base del Pasivo Laboral Total estimado en base a la legislación laboral nacional, reglamentos internos o políticas del Instituto, al finalizar cada ejercicio.

- y. **Otros Beneficios a Empleados.** - La NIC 19, establece que los beneficios post-empleo son aquellos que se pagan al completar un trabajo. Se diferencian de los beneficios de terminación porque los beneficios post-empleo otorgan un beneficio aun cuando el empleado renuncia o fallece, mientras que los beneficios de terminación solo pagan en caso de despido.

Por otra parte, los planes de beneficio definido son aquellos en los que el beneficio que se otorga no depende de las contribuciones efectuadas por el empleado y/o el patrono.

El beneficio establecido en el Decreto No.150-2008 del 5 de noviembre de 2008, se clasifica de acuerdo con la NIC 19, como un plan de beneficios definidos post-empleo.

La NIC 19 establece que la contabilidad de los planes de beneficio definido post-empleo es compleja debido a que la obligación debe ser medida utilizando supuestos actuariales y existe la posibilidad de que existan pérdidas o ganancias actuariales.

Las pérdidas o ganancias actuariales surgen de los cambios que se dan en los supuestos actuariales o por ajustes en la experiencia de una valuación actuarial a otra. Adicionalmente, la valuación actuarial debe estimar el costo de servicio que corresponde a la proporción de beneficio ganada por los empleados en el período; así como, el costo de interés que se asocia al cambio en el monto de la obligación por el paso del tiempo y el efecto que éste tiene en el valor del dinero.

La NIC 19, en el párrafo 63 indica que el patrono debe reconocer el pasivo asociado a beneficios definidos en el estado de situación financiera. Asimismo, el párrafo 120 de la NIC 19, indica que el costo de servicio y el costo de interés se incluyen en el estado de resultados, mientras que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de otro resultado integral.

De acuerdo con el párrafo 66 de la NIC 19, para la determinación del pasivo asociado con los beneficios a empleados, se debe aplicar un método de valuación actuarial llamado Método de la Unidad de Crédito Proyectada; asimismo, la NIC 19 establece la necesidad de utilizar supuestos actuariales como tasas de mortalidad, tasas de rotación, tasa de descuento y tasa de incremento salarial, entre otras.

El Instituto otorga como beneficio post-empleo, equivalente a una aportación definida del 14.5% sobre el salario bruto al INJUPEMP mientras el empleado cotiza el 8.0% a este.

- z. **Activos Eventuales.** - Según la resolución vigente emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, sobre el Reglamento de Activos **Eventuales**, el cual establece que los bienes muebles e inmuebles que los Institutos recibe por dación en pago o por adjudicación en remate judicial, se registran en libros al valor menor de los siguientes conceptos: a) al valor acordado con el deudor en la dación en pago, b) al valor del avalúo practicado por un profesional inscrito en el Registro de Evaluadores de la CNBS, neto de los descuentos contenidos en la normativa vigente sobre evaluación y clasificación de cartera crediticia, c) al valor consignado en el remate judicial; y d) al 60% del saldo de capital del crédito. Al valor obtenido mediante el procedimiento señalado se le podrán agregar o sea capitalizar, los gastos incurridos para asumir la propiedad del bien.

Si durante los dos (2) años subsiguientes a la fecha de adquisición de los activos, éstos no son vendidos, deberán ser amortizados en un tercio (1/3) anualmente de su valor contable.

Si la venta de los activos eventuales es al contado y el precio de venta es mayor al valor registrado en libros, la diferencia se registra como ingreso en el estado de resultados del periodo en el momento de la venta; y, si la venta es al crédito y por un valor mayor al registrado en libros. En caso de que la transacción origine una pérdida, la misma se reconoce en el momento de la venta.

El Instituto podrá aplicar pérdidas por deterioro de valor de los activos eventuales en cualquier momento que existan indicios de evidencia interna o externa sobre el activo de acuerdo con la NIIF 5, independientemente de lo establecido en el Reglamento de Activos Eventuales.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es una parte integral de las buenas prácticas gerenciales del Instituto, lo cual posibilita una mejora continua en el proceso de toma de decisiones, de manera que permite minimizar pérdidas y maximizar oportunidades. Así mismo, determina diversos mecanismos de control y de prevención, y sobre todo busca proteger y fortalecer el patrimonio institucional ante la presencia de posibles pérdidas económicas.

3.1 Desde esa perspectiva, se pretende la implementación gradual de un sistema de gestión integral de riesgos; así como establecer el apetito de riesgo de manera responsable y prudente que constituya un indicativo del nivel de riesgo aceptable; fomentando una cultura positiva de riesgos mediante actividades que contribuyan con el conocimiento y asignación de responsabilidades para llevar a cabo la adecuada gestión; y, adoptar las mejores prácticas a través de capacitaciones que contribuyan al desarrollo y actualización de políticas y procedimientos para una sólida gestión de riesgos.

3.2 Las normas a aplicarse para permitir el funcionamiento eficiente, efectivo y oportuno de la gestión de riesgos:

- El Directorio, la Alta Gerencia, el Comité de Riesgos y la Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberán poseer y demostrar alto grado de compromiso tendiente a impulsar a nivel institucional una sólida cultura de prevención y gestión de riesgos.

- El manejo de los diferentes riesgos es responsabilidad del personal de todos los niveles de la institución sin distinción de jerarquía.
- El Directorio, es el responsable de: - velar porque los riesgos sean gestionados apropiadamente; sin embargo, la gestión diaria de los mismos es delegada a los diferentes jefes en su área de responsabilidad. - aprobar las estrategias de riesgos, las políticas, los procedimientos para la identificación, evaluación y mitigación.
- La Unidad de Riesgos y Cumplimiento deberá: - transmitir en lo que respecta, información apropiada y oportuna al Directorio, Alta Gerencia, Funcionarios y resto del personal, así como a los Entes Reguladores. - establecer las prioridades para abordar las diferentes áreas y procesos a ser evaluados teniendo en cuenta el conocimiento de estos, su criticidad y eventos de pérdida reportados. - mantener un registro de todos los riesgos y controles identificados, así como de sus calificaciones y planes de mitigación. - Facilitar el uso de herramientas y metodologías para identificar, valorar, monitorear y gestionar los riesgos, así como para reportar los incidentes y dar seguimiento a su atención.
- Todas las dependencias del INJUPEMP deberán proporcionar a la Unidad de Riesgos y Cumplimiento toda aquella información que les sea solicitada en términos de contenido, calidad y oportunidad.
- Todo el personal del Instituto está obligado a hacer del conocimiento de la Unidad de Riesgos y Cumplimiento, cualquier situación anómala que ponga en peligro el cumplimiento de los objetivos relacionados con los procesos en los que participa o cualquier otro del cual tenga conocimiento; así como probables eventos de pérdida que identifique y puedan materializarse.

3.3 Riesgo de Liquidez. - La responsabilidad de la gestión de riesgo de liquidez recae sobre el Directorio, Comité Ejecutivo de Inversiones, Comité de Riesgos, así como otras áreas relacionadas al tema de liquidez, a continuación, se detalla cada uno:

- a) El Directorio de Especialistas es el órgano superior de administración y ejecución del INJUPEMP y el responsable de velar por la liquidez de la institución.
- b) El Comité de Riesgos es el órgano encargado de velar por una sana gestión de los riesgos de la institución.
- c) El Comité Ejecutivo de Inversiones es un órgano colegiado encargado de velar por la gestión de las inversiones bajo principios de prudencia, seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación del riesgo.

Igualmente, el Instituto separa o segmenta el Riesgo de Liquidez en Riesgo de Liquidez a corto plazo, Riesgo de Liquidez de Mediano plazo, Largo plazo y Riesgo Actuarial.

Para la gestión de riesgo de liquidez a corto plazo se ha definido la aplicabilidad de cuatro conceptos: Definición de Límites Internos, Indicadores de Alerta Temprana, Escenarios y Pruebas de Estrés de Liquidez y Plan de Contingencia de Liquidez. En caso de contingencia de liquidez el Instituto ha desarrollado las siguientes actividades:

1. Políticas (Activación del plan y responsable de activación) y procedimientos administrativos.
2. Equipo de gestión de monitoreo.
3. Identificación de fuentes de financiamiento d) Estrategia de gestión de los recursos.

La medición del riesgo de liquidez de mediano y largo plazo, así como el riesgo actuarial, se efectúa por medio de valuaciones actuariales llevadas a cabo por el Instituto y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como ente regulador y supervisor.

Al elaborar el análisis de los vencimientos contractuales, el Instituto utilizó su juicio para determinar un número apropiado de bandas de tiempo.

La siguiente tabla muestra los activos y pasivos del Instituto agrupados en vencimientos, basados en el período de vencimiento contractual a la fecha del balance:

Al 31 de Diciembre año actual	< 1 mes	>1 <3 meses	>3 <6 meses	>6 meses<1 años	>1 año<5 años	>5 años	Total
Activos							
Disponibilidades	1,374,698,214						1,374,698,214
Inversiones Financieras Netas	840,654,795	1,021,767,940	2,676,162,792	2,321,705,035	10,047,868,574	10,350,781,005	27,258,940,140
Créditos Netos	97,371,564	191,873,983	284,084,072	568,248,564	3,659,378,980	1,678,709,981	6,479,667,144
Cuentas por Cobrar Netas					2,198,699,184		2,198,699,184
Activos Mantenidos para la Venta						6,344,210	6,344,210
Propiedades de Inversión						59,158,163	59,158,163
Propiedades, Planta y Equipo						325,795,798	325,795,798
Otros Activos						25,909,783	25,909,783
Total Activos	2,312,724,573	1,213,641,923	2,960,246,864	2,889,953,599	15,905,946,738	12,446,698,940	37,729,212,636
Pasivos							
Pensiones por Pagar			116,920,157				116,920,157
Servicios Personales por Pagar	319,444,293						319,444,293
Cuentas por Pagar a Proveedores				158,913			158,913
Impuestos y Aportaciones por Pagar					1,205,141		1,205,141
Obligaciones Por Pagar					29,080,919		29,080,919
Beneficios Provisionales					12,376,397,579		12,376,397,579
Otros Pasivos financieros					508,431,307		508,431,307
total Pasivos	319,444,293		116,920,157	158,913	12,915,114,946		13,351,638,309
Liquidez Total	1,993,280,280	1,213,641,923	2,843,326,707	2,889,794,686	2,990,831,792	12,446,698,940	24,377,574,327

El Instituto aprobó el informe sobre el comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez – 31 de julio de 2020, misma que se encuentra basada en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la Cartera de Préstamos, Rendimiento sobre Inversiones, Beneficios Otorgados, e Ingresos por concepto de Aportaciones y Cotizaciones.

Se aprobó la actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP periodo 2020 – 2021, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la activación de las medidas a implementar en caso que el INJUPEMP tenga que hacer frente a situaciones de crisis por concepto de riesgos de liquidez en un periodo de corto a mediano plazo.

Políticas de Financiamiento:

El patrimonio de INJUPEMP es exclusivo para atender prestaciones y servicios de los participantes, así como, para cubrir los gastos administrativos y operativos razonables acorde al otorgamiento de los beneficios. El patrimonio está constituido por:

- Las aportaciones patronales. Las instituciones incorporadas al INJUPEMP en su carácter de patrono, deben aportar por cada uno de sus participantes activos, el porcentaje del salario sujeto a contribución establecido en la Ley del Instituto.
- Las cotizaciones personales. El participante que se encuentre en servicio activo, debe cotizar mensualmente un porcentaje de su salario sujeto a contribución de acuerdo a lo establecido en la Ley del INJUPEMP.

- Las cotizaciones de los participantes para cubrir el costo de beneficios e intereses obtenidos de las inversiones realizadas.
- El monto de las multas aplicadas por las sanciones contempladas por la Ley.
- Otros valores, herencias, legados o donaciones que se le asignen al INJUPEMP o que éste adquiera a cualquier título.

Políticas de Inversión:

El INJUPEMP administrará una cartera diversificada, de conformidad a lo descrito en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social, en concordancia con la Política de Inversiones del INJUPEMP vigente.

Políticas de Diversificación:

Los recursos del fondo deberán invertirse en una cartera diversificada de instrumentos de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Inversiones de los Fondos Públicos de Pensiones por parte de los Institutos Públicos de Previsión Social y en concordancia con las políticas de inversiones del INJUPEMP, reuniendo condiciones de seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación del riesgo que deriven en un mayor beneficio económico para los participantes, asegurándose que en ningún momento, tales inversiones sirvan para satisfacer intereses ajenos al fondo o reduzcan su capacidad financiera y actuarial.

Fuentes de Fondo:

- Aportaciones Patronales. Cantidad de dinero que periódicamente el patrono debe contribuir al INJUPEMP y aquellas que efectúe el participante voluntario al Instituto, para cubrir la proporción patronal correspondiente.
- Cotizaciones Personales. Cantidad de dinero que periódicamente el participante ingresa al Instituto y que le es deducida de su salario sujeto a contribución.
- Rendimientos sobre Inversiones. Ingresos percibidos derivados de la colocación de los fondos invertidos en los instrumentos de inversión.
- Incorporaciones Voluntarias. Toda persona que haciendo uso del derecho que le confiere la Ley, contribuya voluntariamente al Instituto, en el tiempo y forma prevista.
- Reintegro de Cotizaciones. En caso que un participante reingrese al ámbito de cobertura previsional del INJUPEMP y hubiere hecho uso del derecho de separación o la aplicación reglamentaria de retiro de oficio está obligado a reintegrar el valor respectivo actualizado financieramente.

Desde una perspectiva a corto plazo, se pretende que el Instituto opere una posición de liquidez con seguridad ante cualquier tipo de eventualidad y se encuentre competente para responder a sus obligaciones a través de la administración eficiente de los recursos, identificando las exposiciones de riesgo de liquidez para la protección de la estructura del Estado de Situación Financiera. En tal sentido, la gestión de este riesgo conlleva a la capacidad de cubrir los pasivos (obligaciones) de corto plazo con los activos (derechos) con el fin de que no exista un descalce de pagos en el Fondo.

Para la gestión de riesgo de liquidez a corto plazo se han realizado las actividades siguientes:

- El Instituto aprobó el informe sobre el comportamiento de los escenarios y pruebas de estrés de liquidez – 31 de julio de 2020, misma que se encuentra basada en la situación financiera del Instituto y medido a través de indicadores financieros. Las pruebas de estrés se realizaron bajo supuestos relacionados con la Cartera de Préstamos, Rendimiento sobre Inversiones, Beneficios Otorgados, e Ingresos por concepto de Aportaciones y Cotizaciones.
- Se aprobó la actualización del plan de contingencia de liquidez del INJUPEMP periodo 2020 – 2021, el cual tiene como objetivo establecer políticas y procedimientos para la activación de las medidas a implementar en caso que el INJUPEMP tenga que hacer frente a situaciones de crisis por concepto de riesgos de liquidez en un periodo de corto a mediano plazo.
- Monitoreo del Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL): Medida que tiene por objetivo certificar que el Instituto posea un nivel de activos líquidos adecuado que pueda ser fácilmente convertible en efectivo para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

3.4 Riesgo de Inflación. - En diciembre de 2020, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 0.60%, superior a la observada en diciembre de 2019 (0.42%), comportamiento que denota principalmente el alza de precios que se registró en algunos alimentos, pasajes aéreos internacionales, combustibles, prendas de vestir y calzado. Con este resultado, la inflación interanual se ubicó en 4.01% (4.08% a diciembre de 2019). (Fuente de información: Banco Central de Honduras, Informe IPC-diciembre 2020)

Al existir altas tasas de inflación, provoca pérdida de valor de la moneda deteriorando el valor real de los flujos nominales con vencimiento de largo plazo, mientras que los instrumentos indexados además de proveer una tasa libre de riesgo de inflación contribuirán a mejorar la eficiencia del portafolio de inversiones mejorando la relación rentabilidad-riesgo. Por lo que al utilizar una tasa variable indexada es un factor de mitigación de riesgo ante múltiples variables macro y microeconómicas.

3.5 Riesgo de Contraparte (Incumplimiento de pago). - Se define por la probabilidad de que el emisor de un título valor no atienda sus obligaciones de pago en la fecha de vencimiento por motivos de insolvencia o incapacidad de pago y produzca una pérdida financiera.

Las Instituciones Financieras donde INJUPEMP mantiene inversiones han mostrado un alto grado de cumplimiento a sus obligaciones con el Instituto y en cuanto a los Instrumentos emitidos por el Estado este riesgo es prácticamente nulo.

3.6 Riesgo Operativo. - Se aprobaron los indicadores claves de riesgo (KRI) para los procesos del Instituto, mismos que tienen como propósito sintetizar objetivamente aquellos riesgos que consideramos significativos y que necesitan un tratamiento diferenciado. Los indicadores KRI son métricas que permiten llevar un registro de incidencias, monitorear su comportamiento e informar sobre su evolución.

Se aprobó la actualización de los niveles de riesgo operativo incluyendo riesgo legal con el objetivo de determinar el apetito y tolerancia al riesgo, considerando las posibles fallas operativas y/o con incidencia en riesgo legal para el periodo 2021 - 2022.

Se realizó la socialización de las matrices de riesgo del INJUPEMP en cada una de las áreas operativas y a su vez se dio a conocer la Matriz de Riesgo Institucional de Riesgo Operativo, a través de capacitaciones virtuales dirigida a todo el personal del Instituto como parte esencial para incentivar la cultura del riesgo institucional.

3.7 Riesgo Tecnológico. - Se aprobó el Manual de Gestión de Riesgo Tecnológico, el cual tiene como objetivo establecer un marco para la gestión de riesgo tecnológico, en el cual se establecen políticas, criterios de evaluación, controles y monitoreo de los riesgos, que deberá aplicar el INJUPEMP, teniendo en cuenta las diferentes dimensiones de seguridad en la disponibilidad, integridad y confidencialidad de los activos que integran la tecnología de la información dentro del Instituto, en base a un marco de referencia constituido de las mejores prácticas internacionales y regulación nacional, a fin de identificar, evaluar, controlar, monitorear e informar de manera eficiente y oportuna los riesgos a que se ve expuesta la Institución.

3.8 Riesgo Reputacional. - Refiere a la exposición sobre la incertidumbre, resultado de eventos que afectan negativamente a la percepción del Instituto por parte del público en general que incluye a los participantes del sistema de previsión y a la opinión pública o los medios de comunicación.

Es importante mencionar que el periodo de confinamiento social impactó en los indicadores, debido a la poca afluencia de participantes y pensionados a las oficinas del Instituto, por lo que esto posiblemente incidió en la reducción de las quejas; no obstante las quejas presentadas, entre las más relevante fue por la falta de atención en las oficinas, lo cual también se derivó, por la reducción del personal de atención al público en cumplimiento a Decreto Ley, mientras no existía, ni existe aún, restricción de movilización entre los usuarios.

En base al número de incidencias y en aplicación de la metodología de medición, se observó que, durante el segundo semestre del año 2020, el riesgo de reputación presentó niveles bajos de riesgo.

3.9. Riesgo País. - Al cierre del cuarto trimestre del año 2020, las agencias calificadoras de riesgo Moody's Investor Service y S&P Global Ratings, no realizaron actualizaciones en la calificación ni en la perspectiva asignada a la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera de Honduras, por lo que se mantiene la calificación de deuda soberana a largo plazo en B1 con perspectiva estable y Standard & Poor's en BB – con perspectiva estable (última modificación se efectuó en septiembre 2017).

FACTORES POSITIVOS	FACTORES DE RIESGO	RETOS
<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores externos sólidos a pesar del choque adverso de la pandemia. • Implementación de medidas prudentes y cautelosas, con miras a mantener la carga de la deuda estable en el mediano plazo, y con el fin de fortalecer la gobernanza y mejorar el ambiente de negocios. 	<ul style="list-style-type: none"> • A la baja: <ul style="list-style-type: none"> - Un deterioro persistente en la cuenta corriente que podría debilitar la posición de liquidez externa del país. - Si el impacto de la recesión económica es más severo que lo esperado. • Al alza: 	<ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en medidas que contribuyan a bajar la susceptibilidad a riesgos de eventos adversos. • Continuar con el establecimiento de reglas claras de política y seguir trabajando para reducir el crimen y la corrupción. • Aumentar su flexibilidad fiscal, restringida por el déficit en servicios básicos e infraestructura.

FACTORES POSITIVOS	FACTORES DE RIESGO	RETOS
Reformas estructurales que continúen fortaleciendo la resiliencia fiscal y económica de Honduras.	- Una mejora en la flexibilidad de la política monetaria, o la continuación de los esfuerzos hacia una mejor formulación de políticas, reduciendo así el riesgo a largo plazo de inestabilidad e incertidumbre. Si la economía se recupera más rápido de lo esperado y esto se traduce en resultados fiscales más sólidos.	Mantener una política futura consistente con los arreglos institucionales creados recientemente.

3.10 Riesgo de Mercado. - Surge de la evolución desfavorable de los factores de riesgos subyacentes (tipos de interés, tipos de cambio y de precios). Consecuentemente, la exposición al riesgo de mercado está determinada no sólo por la volatilidad de los factores de riesgos subyacentes, sino también por la sensibilidad de la cartera de la Institución a las variaciones en los mismos.

3.10.1 Riesgo de tasa de interés. - Es la exposición a las fluctuaciones del mercado debido a cambios en el nivel general de las tasas de interés. Las actividades de préstamo e inversión se ven afectadas por cambios en la tasa de interés afectando el margen de interés neto, y por tanto a las utilidades.

La tasa de interés pasiva tuvo su mayor descenso en marzo del 2017, bajando de 8.82% a 7.76%, indicando una baja del 12.80%. En diciembre de 2020 la tasa pasiva bajo a 6.08% (6.69% mes anterior) más baja que la registrada en diciembre del año anterior (8.22%)

Tipo	2020	2019
Préstamos Personales	16.38%	17.10%
Préstamos Hipotecarios	12.40%	12.39%
Certificados de Depósito Lempiras	7.50%	8.62%
Bonos Corporativos Lempiras	8.52%	9.28%
Certificados de Depósito Dólares	3.86%	3.97%
Bonos Corporativos Dólares	4.97%	5.00%
Bonos en Lempiras Sector Publico	8.44%	8.90%
Acciones	12.08%	14.16%
Centro Cívico Gubernamental	8.25%	8.25%
Deuda Subordinada (Lempiras)	9.22%	10.67%
Deuda Subordinada (Dólares)	8.00%	8.00%

Al analizar el comportamiento que presenta la tasa de interés a lo largo de cinco años, muestra una volatilidad del 3.34% mensual, lo que podría llegar entre 5.51 y 6.55. En cuanto a la tasa de interés promedio pasiva en Dólares Americanos, tiene una volatilidad del 6.46% mensual, la tasa de interés pasiva en moneda extranjera podría llegar entre 2.49 y 3.37.

3.10.2 Riesgo de Tipo de Cambio. - Se conoce como la potencial pérdida debido a consecuencia de las fluctuaciones de las divisas de acuerdo a la volatilidad y posición de ésta en un momento determinado. Cuando los activos en la divisa son mayores que los pasivos, el riesgo se presentará cuando el tipo de cambio baje, esto es, se aprecie la moneda local frente a la divisa, por otro lado, cuando los activos en la divisa son menores que los pasivos, el riesgo de cambio tendrá lugar si el tipo de cambio sube.

Producto de la pandemia de la COVID 19, el Lempira se ha venido apreciando frente al dólar, la tasa de cambio de compra pasó de L24.6350 a L24.1141 (cierre de diciembre 2019-2020 detalle de inversiones), mientras que el tipo de cambio de venta en ese mismo periodo pasó de L24.8074 a L24.2829, esa disminución ocasionó que en los Estados Financieros del INJUPEMP se registrarán valores negativos por diferencial cambiario de las inversiones por el valor de L76,630,923.72, lo que también impactó en las utilidades del Instituto al 31 de diciembre de 2020.

El Lempira frente al Dólar tiene una probabilidad de variar en promedio 0.31% mensual, equivalente a 0.0750 centavos por cada Dólar, el tipo cambio podría llegar entre 24.1432 y 24.4922:

Instrumentos	Año 2020		Año 2019	
	Monto en Dolares	Tasa de Cambio	Monto en Dolares	Tasa de Cambio
Certificados, Bonos y Deuda Subordinada	L107,526,400	24.1141	L101,791,400	24.6350
Contrato de Financiación	39,745,700	24.2829	39,745,700	24.8074
Total	L147,272,100		L141,537,100	

3.10.3 Riesgo de Crédito. - Posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento de obligaciones contractuales contraídas por las contrapartes de una operación. Desde el punto de vista de los créditos que brinda el INJUPEMP, el riesgo de crédito se deriva por el no pago, pago parcial o pago inoportuno de las obligaciones a cargo de prestatarios, lo cual podría derivarse por la falta de voluntad del prestatario o por la falta de ingresos monetarios.

Amenazas o eventos de riesgo de crédito

Los eventos que podrían resultar en un incremento en la morosidad de los préstamos otorgados:

1. Pérdida involuntaria o provocada del trabajo a consecuencia de:
 - Reestructuración de la fuerza laboral en las Instituciones afiliadas.
 - Cese de operaciones de las entidades afiliadas.
 - Fusiones de instituciones estatales
 - Despidos masivos de empleados públicos por cambios de gobierno
 - Renuncia de los trabajadores
2. Falta de pago a los trabajadores de las entidades aportantes
3. Omisión de la deducción por planilla de las obligaciones del trabajador
4. No envío de los pagos de las obligaciones de sus trabajadores

La exposición al riesgo de crédito con cualquier prestatario está regulada conforme a lo establecido en las normativas externas y a las normativas propias del Instituto.

Conforme a su Ley, El INJUPEMP únicamente puede otorgar préstamos a los afiliados activos.

Administración del Riego de Crédito

La Alta Dirección del Instituto ha delegado la responsabilidad de la administración de los Créditos a la División de Préstamos, Comité de Crédito y al Comité de Mora.

La División de Préstamos, está conformada por el Departamento de Préstamos y el Departamento de Cartera y Cobro, responsables de la administración operativa del Programa de Préstamos, debiendo implementar con este propósito las metodologías, procesos y sistemas requeridos para hacer más eficiente dicho programa, trasladando las recomendaciones necesarias al Directorio de Especialistas a través del Comité de Crédito. Estas unidades se encargan de desarrollar, entre otras, las actividades siguientes:

Departamento de Préstamos

- a) Recibir y analizar las solicitudes de préstamos personales, presentadas por los participantes, aprobando los que reúnen todos los requisitos establecidos en la normativa vigente y en aquellas solicitudes que no los cumplan, denegar las mismas señalando a los solicitantes los requisitos faltantes.
- b) Remitir al Comité de Créditos los análisis y recomendaciones de créditos emitidas sobre las solicitudes de préstamos hipotecarios y de casos especiales recibidas, acompañando a dicho análisis la respectiva documentación de respaldo.
- c) Coordinar con las demás áreas del Instituto, tales como de Cartera y Cobro, Beneficios, Administración, Tesorería, Finanzas, Legal, la obtención de datos e información del proceso crediticio.

Departamento de Cartera y Cobro

- a) Coordinar el procedimiento de cobranza administrativa para la mora de la cartera crediticia.
- b) Establecer comunicación de forma regular con las Instituciones afiliadas al Instituto y con las oficinas regionales a fin de realizar una gestión eficaz de los procesos de cobranza.
- c) Coordinar y revisar los procesos de conciliación de los saldos del Auxiliar de la Cartera contra los saldos del Libro Mayor de Contabilidad.

Comité de Crédito

- a) Conocer, aprobar o denegar las solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria y los casos especiales no contemplados en la normativa vigente.
- b) Dictaminar las solicitudes sobre la constitución de hipotecas sobre bienes financiados por el Instituto, para lo cual se requerirán de los dictámenes legales y técnicos que correspondan.
- c) Revisar y proponer las condiciones generales y las tasas de interés a ser aplicadas a los diferentes tipos de préstamos que otorga el Instituto, para ser conocidas por el Comité de Inversiones y posteriormente aprobadas por el Directorio de Especialistas.

- d) Establecer los lineamientos de créditos bajo las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y equidad, para su aprobación a través del Directorio de Especialistas según lo establecido en la Ley del INJUPEMP.

Comité de Mora

- a) Analizar los casos especiales de préstamos que se encuentran en mora y que le sean remitidos por parte de la Jefatura de Cartera y Cobro.

Lineamiento general

De acuerdo a la normativa del INJUPEMP para el otorgamiento de préstamos se establecen montos máximos de otorgamientos, mismo que está en función de la capacidad de pago y del nivel de endeudamiento del participante. En el caso de los préstamos hipotecarios los montos están en base a la capacidad de pago y al monto del avalúo del bien inmueble.

Garantías

Como parte de las garantías, la gestión de cobro de las cuotas mensuales de los préstamos de los afiliados activos y pensionados se realiza mediante deducción de planilla, lo cual mitiga el riesgo por incumplimiento de pago.

El Instituto dependiendo del tipo de crédito, aplica las garantías siguientes:

Tipo de Préstamos	Garantía
Préstamos Personales	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre las cotizaciones • Sobre las prestaciones laborales • Seguro de Vida • Sobre los avales en los casos que aplique
Préstamos Hipotecarios	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre el bien inmueble • Seguro de vida • Seguro de daños

Mora de la Cartera de Préstamos

La morosidad de la cartera de préstamos del INJUPEMP al 31 de diciembre de 2020 ascendió a L96,050,735.14 con un total de 4,017 casos; del monto total de la morosidad L38,023,436.49 corresponde a préstamos personales y L58,027,298.65 pertenece a préstamos hipotecarios. Los casos en mora (4,017) se encuentra distribuido de la manera siguiente:

- 3,062 casos de préstamos personales en mora, que del total de la cartera de préstamos personales vigentes (42,932) representa el 7.13%
- 955 casos de préstamos hipotecarios en mora, que del total de la cartera de préstamos hipotecarios vigentes (4,584) representa el 20.83%, lo cual se considera un porcentaje alto y de mucho riesgo para el Instituto, ya que estos dependiendo de su estatus legal pueden convertirse en Activos Eventuales.

El saldo de la mora al cierre de diciembre de 2020, en comparación con el III trimestre de 2020 refleja una disminución del 1.49% y una disminución en el número de casos del 33.80%.

Distribución de la Mora de la Cartera de Préstamos

La mora de la cartera de préstamos otorgados a participantes del régimen por incorporación voluntaria, inactivos y pensionados (ramos 555, 600 y 700) asciende a L87,483,947.96 dentro de los cuales la mora de Participantes Inactivos de la Administración Pública (ramo 600) representa el 85.77% con un monto de L82,384,261.53 que corresponde a 2,093 casos.

Segregando la base de datos, la mora de la cartera de préstamos en Instituciones de Gobierno Central asciende a L4,704,226.52 y en las Instituciones Descentralizadas L3,862,560.66, dentro de los cuales los participantes de la Secretaría de Salud representan el 39.24% de la mora con un monto de L3,361,284.45 que corresponde a 630 casos.

Nota: se excluye los ramos 555, 600 y 700, correspondientes a Régimen de Continuación Voluntaria, Participantes Inactivos de la Administración Pública y Jubilados y Pensionados del Poder Ejecutivo respectivamente.

Cabe destacar que dentro de la base de datos al 31 de diciembre de 2020 se determinó que existen préstamos con fecha próxima de pago que oscilan entre los años 2022 y 2041 y que en algunos casos el sistema no refleja saldos en mora, aún y cuando el participante no ha realizado el pago de la cuota correspondiente. Lo anterior ocasiona:

- Saldo en Mora irreal de la Cartera Crediticia.
- No realización de gestiones de cobro en tiempo y forma.
- Reportes incorrectos en la clasificación de la cartera crediticia.
- Pérdida de costo de oportunidad al no recibir los ingresos en tiempo real.

Considerando lo antes expuesto, se recomienda a la División de Préstamos revisar y subsanar dicha situación esto con el fin de contar con la información adecuada en los saldos en mora de la cartera crediticia.

4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, los saldos en disponibilidades se detallan a continuación:

	2020	2019
Efectivo	L 6,600	L 6,600
Depósitos en Bancos Públicos	25,837,480	33,856,184
Depósitos en Bancos Comerciales	<u>1,348,854,134</u>	<u>629,314,889</u>
	<u>L 1,374,698,214</u>	<u>L 663,177,673</u>

5. INVERSIONES FINANCIERAS NETAS

Al 31 de diciembre, los saldos en inversiones financieras netas, se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones financieras medidas a costo amortizado	L 26,618,854,908	L 26,378,142,143
Inversiones financieras al costo	<u>282,321,870</u>	<u>282,321,870</u>
Sub-Total	26,901,176,778	26,660,464,013
Rendimientos financieros por cobrar	<u>357,763,362</u>	<u>305,416,998</u>
	<u>L 27,258,940,140</u>	<u>L 26,965,881,011</u>

Las inversiones en instrumentos de patrimonio se detallan como sigue:

Emisor	Saldo al 31 de diciembre			
	% Participación	2020	% Participación	2019
Argos S.A. de C.V.	1.589%	L 3,238,400	1.589%	L3,238,400
Seguros Crefisa S.A. de C.V.	9.40%	24,000,000	9.40%	L 24,000,000
Banco del País	1.44%	55,083,470	1.44%	55,083,470
Banrural	7.04%	<u>200,000,000</u>	7.04%	<u>200,000,000</u>
		<u>L282,321,870</u>		<u>L282,321,870</u>

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

Al 31 de diciembre del año 2020, el movimiento de las inversiones financieras se detalla a continuación:

Movimientos	Inversiones financieras 2020
Saldo al 31 de diciembre de 2019	L26,660,464,013
Ganancias (Pérdidas) por fluctuación cambiaria	(73,869,760)
Adquisición de instrumentos financieros	909,662,018
Redenciones de instrumentos financieros	(615,991,000)
Amortizaciones tasa de interés efectiva	20,911,507.00
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L26,901,176,778

Tasa de rendimiento promedio ponderada 9.3642 %

La tasa de rendimiento promedio ponderada es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses entre el saldo promedio mensual de la cartera de inversiones por el periodo reportado.

6. CRÉDITOS NETOS

La cartera de créditos del Instituto clasificada por estado y tipo de préstamo, se integra de la siguiente manera:

Por estatus y tipo de crédito	2020	2019
Consumo	L5,050,307,259	L4,776,523,124
Vivienda	1,397,234,408	1,487,939,382
Vigentes	6,447,541,667	6,264,462,506
Consumo	15,833,097	222,259,540
Vivienda	13,355,085	9,478,484
Atrasados	29,188,182	231,738,025
Consumo	208,975,087	72,483,554
Vivienda	20,469,682	12,735,855
Vencidos	229,444,770	85,219,409
Consumo	35,206,247	27,595,959
Vivienda	20,550,618	13,206,143
Refinanciados	55,756,865	40,802,103
Consumo	72,619,742	65,721,416
Vivienda	239,835,125	234,518,394
En Ejecución Judicial	312,454,867	299,656,073
Sub Total	7,074,386,352	6,921,878,116
(-) Deterioro Acumulado sobre préstamos	(594,719,208)	(594,719,208)
	<u>L 6,479,667,144</u>	<u>L 6,327,158,909</u>

- Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Personales es 15.5683 %
- Tasa de rendimiento promedio ponderado de Préstamos Hipotecarios es 12.4044 %

La tasa de rendimiento promedio ponderado es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos por intereses y comisiones de la cartera de créditos, entre el saldo promedio mensual (diario) de la cartera nominal de créditos por el período reportado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Instituto presenta la estructura de categorías de riesgo de la cartera crediticia de la forma siguiente:

Categoría de Riesgo	Año 2020	%	Año 2019	%
I Créditos buenos	L6,447,541,667	91.14%	L6,264,462,506	90.49%
II Créditos especialmente mencionados	29,188,183	0.41%	231,738,025	3.35%
III Créditos bajo norma	229,444,770	3.24%	85,219,409	1.23%
IV Créditos de dudosa recuperación	55,756,865	0.79%	40,802,103	0.59%
V Créditos de pérdida	312,454,867	4.42%	299,656,073	4.34%
Totales	L7,074,386,353	100.00	L6,921,878,116	100.00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el índice de morosidad se mantiene como sigue:

Indicador	2020	2019
Índice de Morosidad	1.36%	1.31%

La cartera crediticia por créditos de consumo y vivienda por categorías de riesgo y la estimación por deterioro por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente, se muestran en los cuadros siguientes:

Créditos de Consumo

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	39,959	L5,050,307,259
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	110	15,833,097
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	1,255	208,975,088
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	209	35,206,247
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1,399	72,619,742

31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I	Buenos	Hasta 30 días	0%	41,321	L4,776,523,124
II	Especialmente Mencionados	De 31 a 60 días	0%	1,966	222,259,541
III	Bajo Norma	De 61 a 90 días	25%	613	72,483,554
IV	Dudosa Recuperación	De 91 a 120 días	60%	201	27,595,959
V	Pérdida	Más de 120 días	100%	1,094	65,721,417

Créditos de Vivienda

31 de diciembre de 2020

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,619	L1,395,758,772
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	5	1,475,635
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	33	13,355,085
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	45	20,469,682
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	48	20,550,618
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	834	239,835,125

31 de diciembre de 2019

Categoría de Riesgo	Créditos	Días de Mora	% Deterioro	No. de Operaciones	Saldo de Capital
I-A	Buenos	Hasta 30 días	0%	3,889	L1,481,007,410
I-B	Buenos	De 31 a 60 días	0.75%	22	6,931,972
II	Especialmente Mencionados	De 61 a 120 días	3%	30	9,478,485
III	Bajo Norma	De 121 a 210 días	20%	40	12,735,855
IV	Dudosa Recuperación	De 211 a 360 días	50%	42	13,206,144
V	Pérdida	Más de 360 días	70%	834	233,934,655

7. CUENTAS POR COBRAR NETAS

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones patronales por cobrar	L 1,534,613,811	L 1,048,923,464
Cotizaciones personales por cobrar	229,014,690	237,091,091
Aportaciones y cotizaciones de convenios de pago por cobrar	2,157,939	2,275,689
Anticipos por cobrar	9,194	
Valores por cobrar	<u>432,903,550</u>	<u>480,588,689</u>
	<u>L 2,198,699,184</u>	<u>L 1,768,878,933</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA

Al 31 de diciembre los saldos de activos mantenidos para la venta son los siguientes:

	2020	2019
Activos eventuales	L 67,645,412	L 69,498,602
(Deterioro acumulado de activos para la venta)	<u>(61,301,202)</u>	<u>(63,151,242)</u>
	<u>L 6,344,210</u>	<u>L 6,347,360</u>

9. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre los saldos de propiedades de inversión se detallan a continuación:

	2020	2019
Construcciones de bienes de dominio privado	L 107,751,036	L 117,799,471
(Deterioro acumulado propiedades de Inversión)	<u>(48,592,873)</u>	<u>(46,938,080)</u>
	<u>L 59,158,163</u>	<u>L 70,861,391</u>

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre saldos de propiedad planta y equipo son los siguientes:

Las propiedades, planta y equipo del Instituto se conforman de la manera siguiente:

Concepto	Terrenos	Edificios	Vehículos	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computo	Maquinaria y Equipo	Total
Costo	L155,991,234	L205,117,638	L16,737,845	L38,022,746	L28,377,029	L6,540,221	L450,786,713
Saldo al 1 de enero de 2019	155,991,234	205,117,638	16,737,845	38,022,746	28,377,029	6,540,221	450,786,713
Adquisiciones				230,645	611,474		842,119
Mejoras		4,171,744					4,171,744
Reclasificaciones						4,860	4,860
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Revaluaciones							-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	155,991,234	209,289,382	16,737,845	38,253,391	28,988,503	6,545,081	455,805,436
Gastos por Depreciación		(3,769,487)	(96,814)	(2,846,939)	(2,085,155)	(444,453)	(9,242,848)
Gastos por Deterioro							-
Reclasificaciones				(605)	(4,255)		(4,860)
Ventas o retiros efectuados en el periodo	(12,875)			(435,412)	(30,571)		(478,858)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	155,978,359	205,519,895	16,641,031	34,970,435	26,868,522	6,100,628	446,078,870
Depreciación y Deterioro Acumulada		(42,490,716)	(16,447,842)	(30,714,871)	(23,091,099)	(5,191,128)	(117,935,656)
Saldo al 1 de enero de 2020	155,978,359	163,029,179	193,189	4,255,564	3,777,423	909,500	328,143,214
Adquisiciones			2,311,830	175,368	3,389,882		5,877,080
Mejoras							-
Reclasificaciones				419			419
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	163,029,179	2,505,019	4,431,351	7,167,305	909,500	334,020,713
Gastos por Depreciación		(4,453,158)	(247,732)	(1,367,117)	(1,918,513)	(202,781)	(8,189,301)
Gastos por Deterioro							-
Reclasificaciones					(35,614)		(35,614)
Ventas o retiros efectuados en el periodo							-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	155,978,359	158,576,021	2,257,287	3,064,234	5,213,178	706,719	325,795,798
Depreciación y Deterioro Acumulada		(46,943,874)	(16,695,574)	(32,081,988)	(25,009,612)	(5,393,909)	(126,124,957)
Importe en Libros	155,978,359	158,576,021	2,257,287	3,064,234	5,213,178	706,719	325,795,798
Al 31 de diciembre de 2020	L155,978,359	L158,576,021	L2,257,287	L3,064,234	L5,213,178	L706,719	L325,795,798
Al 31 de diciembre de 2019	L155,978,359	L163,029,179	L193,189	L4,255,564	L3,777,423	L909,500	L328,143,215

11. OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre los otros activos se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos intangibles	L 19,306,631	L 18,992,147
Operaciones pendientes de aplicación	6,163,078	4,730,722
Otros activos	<u>440,074</u>	<u>426,074</u>
	<u>L 25,909,783</u>	<u>L 24,148,943</u>

12. SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre los saldos de servicios personales por pagar, se detallan a continuación:

	2020	2019
Retenciones a empleados por pagar	L 77,907,684	L 64,661,630
Compensaciones y beneficios laborales por pagar	<u>241,536,609</u>	<u>220,493,500</u>
	<u>L 319,444,293</u>	<u>L 285,155,130</u>

13. OBLIGACIONES POR PAGAR

Al 31 de diciembre las obligaciones por pagar se detallan a continuación:

	2020	2019
Valores a reintegrar	L 5,247,931	L 31,163,820
Primas de seguros por pagar	22,852,956	22,240,004
Obligaciones contractuales por propiedades de inversión	<u>980,032</u>	<u>1,931,240</u>
	<u>L 29,080,919</u>	<u>L 55,335,064</u>

14. BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los beneficios previsionales se detallan a continuación:

	2020	2019
Beneficio por conceder		
Beneficios de retiro	L 6,879,053,720	L 7,828,646,417
Beneficios por sobrevivencia	3,417,607,250	3,117,274,663
Beneficio por separación del sistema	2,283,440,524	2,028,254,034
Otros beneficios	<u>2,459,056,584</u>	<u>2,269,481,780</u>
Sub total	<u>L 15,039,158,078</u>	<u>L 15,243,656,894</u>
Beneficios Concedidos		
Beneficios por Retiro	L 10,709,069,410	L 8,696,072,351
Beneficios por Sobrevivencia	832,619,477	917,372,230
Beneficios por Separación del Sistema	110,293,529	138,456,225
Otros Beneficios	<u>114,165,171</u>	<u>132,730,440</u>
Sub Total	<u>L 11,766,147,587</u>	<u>L 9,884,631,246</u>
	<u>L 26,805,305,665</u>	<u>L 25,128,288,140</u>

15. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre los otros pasivos se detallan a continuación:

	2020	2019
Créditos por Aplicar	L 198,140,953	L 280,464,640
Retención de intereses consolidación de deuda	133,299,800	31,451,455
Valores por pagar	48,549,434	27,744,420
Cotizaciones pendientes de aplicación	37,320,121	39,578,566
Indemnizaciones por pagar	36,205,498	25,294,234
Valores Cobrados por Anticipado	20,025,225	20,025,225
Operaciones pendientes de aplicación	7,249,116	8,592,403
Pasivos Asociados a Grupo de Activos	1,298,900	1,304,393
Otros	<u>26,342,260</u>	<u>8,440,317</u>
	<u>L 508,431,307</u>	<u>L 442,895,653</u>

16.FONDO RESTRINGIDO

Al 31 de diciembre el saldo del Fondo restringido se detalla a continuación:

	2020	2019
Reservas Patrimoniales	L 8,010,460,431	L 7,876,167,092
Bienes Donados	1,848,552	1,848,552
Beneficios por Conceder	15,039,158,078	15,243,656,894
Ajustes de Adopción por Primera Vez de las NIIF	<u>(233,311,919)</u>	<u>(233,311,919)</u>
	<u>L 22,818,155,142</u>	<u>L 22,888,360,619</u>

17. INGRESOS POR CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Al 31 de diciembre los ingresos por contribuciones a la seguridad social se detallan a continuación:

	2020	2019
Aportaciones Patronales	L 2,227,333,605	L 2,231,101,891
Cotizaciones Personales	1,228,733,215	1,229,967,749
Aportaciones y Cotizaciones por Convenios de Pago	<u>20,408,611</u>	<u>18,616,191</u>
	<u>L 3,476,475,431</u>	<u>L 3,479,685,831</u>

18.INGRESOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre los ingresos financieros se detallan a continuación:

	2020	2019
Rendimientos por Disponibilidades	L 28,853,409	L 33,533,965
Rendimientos por Inversiones Medidas al Costo	<u>2,135,234,407</u>	<u>2,239,259,817</u>
	<u>L 2,164,087,816</u>	<u>L 2,272,793,782</u>

19. INGRESOS POR CRÉDITOS

Al 31 de diciembre los ingresos por créditos se detallan a continuación:

	2020	2019
Intereses sobre Créditos de Consumo	L 886,627,809	L 915,227,196
Intereses sobre Créditos de Vivienda	190,180,194	210,667,309
Intereses sobre Otros Créditos	<u>6,201,574</u>	<u>9,375,485</u>
	<u>L 1,083,009,577</u>	<u>L 1,135,269,990</u>

20. GASTOS POR BENEFICIOS PREVISIONALES

Al 31 de diciembre los gastos por beneficios previsionales se detallan a continuación:

	2020	2019
Beneficios por Retiro	L 3,835,500,909	L 3,849,908,027
Beneficios por Supervivencia	419,864,482	180,956,248
Beneficios por Separación del Sistema	63,356,574	85,903,110
Otros Beneficios	<u>519,185,072</u>	<u>355,221,787</u>
	<u>L 4,837,907,037</u>	<u>L 4,471,989,172</u>

21. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Al 31 de diciembre los gastos de administración se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de Personal	L 228,991,869	L 225,476,588
Servicios No Personales	79,987,737	82,505,294
Materiales y Suministros	4,507,464	9,531,412
Gastos por Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	8,189,301	9,242,848
Gastos por Amortización de Activos Eventuales	<u>1,070,413</u>	<u>40,663,710</u>
	<u>L 322,746,784</u>	<u>L 367,419,852</u>

22. VALUACIÓN ACTUARIAL

De acuerdo a la valoración actuarial del Instituto con cifras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta la información siguiente:

	2020	2019
Aportaciones futuras	L 30,897	L 30,148
Reservas patrimoniales contables	<u>36,838</u>	<u>35,316</u>
Total activo actuarial	67,735	65,464
Valor presente contingente de los beneficios concedidos	33,591	32,602
Valor presente contingente de los beneficios por conceder	77,028	74,804
Valor presente contingente de los gastos administrativos	<u>3,090</u>	<u>3,015</u>
Total pasivo actuarial	<u>L 113,709</u>	<u>L 110,421</u>
Déficit actuarial	<u>L (45,974)</u>	<u>L (44,957)</u>

Estudio realizado por el Lic. Juan Ramon Banegas, Resolución GE No. 1589_05-10-2012 Registro de Actuarios RA-A-001 extendido por la CNBS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la División de Actuaría y Estadística del Instituto, elaboró de conformidad a lo establecido en el artículo 25, 39 y 117 de su Ley Orgánica, un estudio actuarial al Instituto, con el fin de analizar y recomendar las correcciones necesarias para eliminar el déficit determinado en dicho estudio, el cual, a esas fechas asciende a L45,974 y L44,957 millones respectivamente.

El déficit actuarial determinado en el mencionado estudio, ha surgido a raíz de diversas situaciones entre las cuales cabe mencionar:

- Con la entrada en vigencia de la nueva Ley a partir del 13 de mayo de 2014 se incrementaron los beneficios, hasta alcanzar un total de veinte (20) beneficios otorgados de manera retroactiva para todos los participantes del sistema, sin que el costo actuarial por tal ampliación fuera asumido por el Estado.
- El impacto financiero del convenio suscrito en julio de 2001 con el Instituto Hondureño de Seguridad Social para la incorporación de los pensionados del INJUPEMP al plan de asistencia médico – hospitalaria del IHSS, por medio del pago mensual del 14% del monto de cada beneficio de pensión correspondiente distribuido así: 3.5% a cargo del participante pensionado y 10.5% a cargo del Instituto.
- Revalorizaciones de pensiones realizadas de forma anual.

23. PLANES DE LA ADMINISTRACIÓN PARA HACER FRENTE AL DÉFICIT ACTUARIAL

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y como se indica en la Nota 2 a los estados financieros, el Instituto ha presentado en sus estudios actuariales, déficit en sus reservas patrimoniales para cubrir sus obligaciones relacionadas con los beneficios futuros adquiridos en concepto de jubilaciones y pensiones.

Para ello, la administración se encuentra desarrollando planes de adecuación para revertir el déficit actuarial con el que cuenta actualmente, en tal sentido, la administración ha previsto de manera estimada una nueva estructura de beneficios, la cual se sufragaría con la tasa de contribución (aporte patronal + cotización individual) gradual al Sistema, de 14.5% para 2020 y 2019 y 8% para 2020 y 2019 para cotizaciones personales, calculados sobre los doce (12) sueldos ordinarios mensuales que recibe el participante activo durante el año. De conformidad con la Ley, ambos porcentajes llegarán a 14.5% de aportación patronal a partir de 2018 y 9.5% de cotización individual a partir de 2025, para una cuota de contribución mensual de 24% de 2025 en adelante; similar a la tasa de contribución mensual de otros Institutos de previsión públicos del país, de 24.5%, con los porcentajes de aportación y cotización establecidos en quince por ciento (15%) y nueve puntos cinco por ciento (9.5%), respectivamente.

Ante el panorama descrito, los distintos Comités de Gestión del Instituto, conscientes de la situación actuarial del Instituto, le dan seguimiento y monitoreo continuo al otorgamiento de los beneficios estipulados en la Ley y a la captación e inversión de los recursos, buscando y promoviendo las modificaciones necesarias para lograr que el sistema se mantenga en el largo plazo bajo un sano esquema de financiamiento, por lo que se continúa desarrollando planes y estrategias para eliminar el déficit actuarial.

Dentro de las funciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, se encuentra establecido el monitoreo de la implementación de los planes antes descritos, por lo que dicho Ente velará por el cumplimiento de los planes establecidos por la Administración para revertir en su totalidad el déficit actuarial acumulado al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

24. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

A continuación, se describen las diferencias entre las bases de contabilidad adoptadas por El Instituto y las Normas Internacionales de Información Financiera Combinadas con Normas Prudenciales.

a. *Instrumentos financieros.* - Las NIIF, permiten que, en el reconocimiento inicial, se designe un activo financiero de forma irrevocable como medido a valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada asimetría contable) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias o pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. Si tal condición no fuese aplicable, requiere que los activos financieros se clasifiquen según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados u otros resultados integrales sobre la base del:

- i. Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- ii. Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Una entidad clasificará todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, excepto por: i) los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados, ii) los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada, iii) los contratos de garantía financiera, iv) compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado.

Se registra deterioro en caso de que exista evidencia de que el valor se ha visto deteriorado, el Instituto al 31 de diciembre 2020 no registra una estimación para los instrumentos financieros.

b. *Reserva para Préstamos descuentos e Intereses de Dudoso Cobro.* - El Instituto calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 3. De acuerdo con NIIF 9 se establece un modelo de pérdidas esperadas modelo de tres etapas para reconocer las pérdidas crediticias esperadas ("PCE") basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial.

Etapa 1 incluye instrumentos financieros que no han tenido un aumento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de análisis. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m").

La Etapa 2 incluye los instrumentos financieros que han tenido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación) pero que no tengan Evidencia Objetiva de Deterioro (“EOD”). Para estos activos, la pérdida crediticia esperada por toda la vida (“PCEV”). La PCEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de crédito durante la vida esperada del instrumento financiero. Las PCE son las pérdidas crediticias promedio ponderadas por la probabilidad de incumplimiento (PD) como el factor de peso.

Etapa 3 incluye los activos financieros que tienen EOD en la fecha de presentación. Para estos activos, la PCEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

- c. **Comisiones recibidas por nuevos préstamos o costos relacionados.** - Las comisiones recibidas y los costos en los que se incurre para generar préstamos son contabilizados en una base de caja de acuerdo a la Comisión, de acuerdo a las NIIF deben tratarse como un componente de la remuneración agregada o costo del préstamo.
- d. **Flujos de efectivo** - Los flujos de efectivo por préstamos son presentados por el Instituto como actividades de inversión, la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, requiere que estos flujos se presenten como actividad de operación.
- e. **Reconocimiento y contabilización del déficit o superávit de beneficios post – empleo.** – Las Normas Internacionales de Información Financiera en sus pronunciamientos NIC 19 y NIC 26, determinan que la contabilización, por parte de la entidad, de los planes de beneficios definidos supone los siguientes pasos:
 - a) Determinar el déficit o superávit. Esto implica:
 - i. Utilizar técnicas actuariales, el método de la unidad de crédito proyectada para hacer una estimación fiable del costo final para la entidad del beneficio que los empleados tienen acumulado (devengado) a cambio de sus servicios en los períodos presentes y anteriores. Esto requiere que una entidad determine la cuantía de los beneficios que resultan atribuibles al período presente y a los anteriores, y que realice las estimaciones (suposiciones actuariales) respecto a las variables demográficas (tales como rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios y en los costos de asistencia médica) que influyen en el costo de los beneficios.
 - ii. Descontar ese beneficio para determinar el valor presente de la obligación por beneficios definidos y el costo de los servicios presentes.
 - iii. Deducir el valor razonable de los activos del plan del valor presente de la obligación por beneficios definidos.
 - b) Determinar el importe del pasivo (activo) por beneficios definidos neto como el importe del déficit o superávit en (a), ajustado por los efectos de limitar un activo por beneficios definidos neto a un techo del activo.
 - c) Determinar los importes a reconocer en el resultado del período:
 - i. El costo del servicio presente;
 - ii. Cualquier costo por servicios pasados y la ganancia o pérdida en el momento de la liquidación.
 - iii. El interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto;
 - d) Determinar las nuevas mediciones del pasivo (activo) por beneficios definidos neto a reconocer en otro resultado integral, que comprende:

- i. Las ganancias y pérdidas actuariales;
- ii. El rendimiento de los activos del plan, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto; y
- ii. Los cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los importes incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) por beneficios definidos neto.

Las normas de la CNBS indican registrar la estimación necesaria, para atender las obligaciones que se deriven de los beneficios establecidos en las leyes y reglamentos, por los pensionados y beneficiarios del sistema previsional y cuyo saldo se debe revisar en forma periódica y ajustar cuando corresponda, mediante la aplicación de una evaluación actuarial, considerando la distribución del excedente del período a las reservas previsionales, de acuerdo con los porcentajes resultantes del estudio actuarial. Sin embargo, actualmente por instrucciones del regulador solamente es requerida la revelación de las valuaciones actuariales.

- f. *Importe depreciable de los activos fijos*** – El Instituto determina el importe depreciable de sus activos fijos sin después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación, si el activo, ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.
- g. *Deterioro de activos fijos*** – De acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera al cierre de cada ejercicio, se debe analizar si existen indicios de deterioro en activos fijos. Ejemplos: caída del valor de mercado, cambios en el entorno (tecnológicos, mercado, económicos, legales), obsolescencia o daños físicos, cambios en el uso (reestructuraciones, enajenaciones, etc.), menor rendimiento económico del esperado. El Instituto no realiza un análisis de posibles indicios de deterioro. No obstante, la mayor parte de sus activos fijos son bienes destinados a la administración del negocio, dado su tipo de industria. En consecuencia, el valor en uso estará relacionado con los ingresos y egresos esperados en el negocio.
- h. *Reconocimiento y amortización de bienes recibidos en pago de préstamos (activos eventuales)*** – La NIIF 5 requiere que los activos disponibles para la venta, se reconozcan por su valor razonable menos los costos de desapropiación, el Instituto aplica el requerimiento de la Comisión, que establece un mecanismo para la medición inicial y un período de gracias de 2 años para amortizar el bien, en caso de que no sea vendido oportunamente.
- i. *Revelaciones.*** - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo, políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera apropiada los estados financieros y, consiguientemente, a tomar decisiones adecuadamente informadas.

j. Cambios en políticas contables y corrección de errores. - El Manual de Contabilidad y prácticas contables para las Instituciones reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, contempla una cuenta en la que se registrarán aquellos productos calculados o cobrados en exceso que correspondan a un ejercicio ya cerrado, o gastos que no se hayan afectado en su oportunidad. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable, el Instituto corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
- Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

25. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) COMBINADAS CON LAS NORMAS PRUDENCIALES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Mediante Resolución SPV No.116/13-02-2018.- La Comisión Nacional de Bancos y Seguros, comunicó a través de Circular CNBS No. 002/2018 del 14 de febrero de 2018 a los Institutos Públicos de Previsión Social, la adopción del marco de referencia contable y financiero con la emisión del balance de apertura conforme a NIIF al 1 de enero de 2019, iniciando el año de transición para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), combinadas con las normas prudenciales por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y el período de implementación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. Por lo cual, la fecha efectiva de presentación de los estados financieros comparativos con base en NIIF combinadas con las normas prudenciales es por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020 respectivamente.

Declaración, explícita y sin reservas

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) adopta la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera en su balance de apertura con cifras al 1 de enero de 2019 y aplica las NIIF algunos componentes de los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 conforme lo requieren las NIIF vigentes a esa fecha de presentación; los demás rubros de los estados financieros cumplen con la normativa prudencial emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2020 y 2019 cumplen con las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2020 excepto con los aspectos prudenciales como ser:

- Cartera de préstamos e intereses por cobrar
- Pasivo laboral
- Activos eventuales
- Entre otros.

El instituto aplica para esos rubros normativa prudencial, como ser: a) el Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), b) normativa del pasivo laboral, c) normativa de cartera de préstamos e intereses por cobrar, d) reglamento de activos eventuales, e) entre otra normativa.

Es importante mencionar que la CNBS dictará y brindará lineamientos de los nuevos cambios en las NIIF para que los Institutos Públicos de Previsión Social lo apliquen en sus estados financieros posteriores.

Proceso de adopción e implementación NIIF

Este proceso requiere identificar y analizar las diferencias conceptuales entre las políticas contables aplicadas a NIIF 1, al 1 de enero de 2019 de acuerdo a las Normas Contables aprobadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Manual Contable para los Institutos Públicos de Previsión Social y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP); así como, el impacto potencial de los registros contables sobre la base de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en la adopción de las NIIF por primera vez.

La NIIF 1, establece como criterio general que, en la fecha de adopción inicial, se deben aplicar todas las NIIF vigentes a la fecha del balance de apertura en forma retroactiva con efecto en resultados acumulados o en su defecto una cuenta separada del patrimonio en este caso sería en la cuenta 34901 o 34902 Ajustes por Adopción por Primera Vez de las NIIF, (cuenta deudora o acreedora respectivamente). Aplicables a los Institutos Públicos de Previsión que adoptará NIIF.

La NIIF 1, establece algunas excepciones y exenciones en el momento de la adopción por primera vez; sin embargo, INJUPEMP no aplicó ninguna de éstas.

Entre otros aspectos el INJUPEMP, deberá considerar en lo aplicable lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad 26, Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro, que aplica a los estados financieros de planes de beneficio por retiro conocidos, en ocasiones, con otros nombres, tales como “planes de pensiones”, “sistemas complementarios de prestaciones por jubilación” o “planes de beneficios por retiro”. Los planes de beneficio por retiro se consideran, en dicha Norma, como entidades diferentes de los empleadores y de las personas que participan en dichos planes, esta Norma trata de la contabilidad y la información a presentar, por parte del plan, a todos los participantes como grupo. No se ocupa, por el contrario de las informaciones a los individuos participantes acerca de sus derechos adquiridos sobre el plan. por lo tanto, La NIC 19 Beneficios a los Empleados se refiere a la determinación del costo de los beneficios por retiro, en los estados financieros de los empleadores que tienen establecido un plan. Por tanto, esta Norma complementa la citada NIC 19.

26. REESTRUCTURACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO POR CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

Durante el año 2019 y 2018, basada en la resolución SPV No.116/13-02-2018, la Comisión requirió la transición de la contabilidad de los Institutos Públicos de Previsión de Honduras a nuevas políticas contables basadas en una combinación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas regulatorias emitidas por la propia Comisión, en donde las Normas emitidas por la Comisión prevalecen sobre las NIIF.

Esa resolución establece los lineamientos generales de la transición a las nuevas políticas contables, definiendo aspectos puntuales de la adopción como ser cuentas y corrientes de información de las nuevas políticas de contabilidad que establezcan un tratamiento contable que incluye una combinación de Normas Internacionales de Información Financiera para ciertas cuentas y corrientes de información de los estados financieros,

sin embargo, cuentas e información relevantes, como las relacionadas con la cartera de crédito, los bienes recibidos en dación de pago, los beneficios por conceder, los beneficios concedidos y los beneficios de empleados, se mantienen bajo el marco regulatorio establecido por la Comisión, así mismo para otras cuentas importantes, como las inversiones en instrumentos financieros, se permite un tratamiento bajo Normas Internacionales de Información Financiera, con ciertas restricciones.

De conformidad con lo establecido en la resolución mencionada, la fecha de transición a estas nuevas políticas de Contabilidad fue el 31 de diciembre 2018, y la fecha de adopción inicial el 1 de enero de 2019. De acuerdo con ello, para tener información financiera comparable, ha sido necesario hacer ciertos cambios estructurales a la información financiera previamente reportada con cifras al 31 de diciembre de 2018 y 2019 con el fin de registrar NIIF en la etapa de implementación total a partir del 31 de diciembre de 2020. Los impactos financieros significativos se identifican por cada cuenta de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
RESUMEN DE AJUSTES POR ADOPCION NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2019	Nota	Reclasificaciones Antes de Ajustes		Saldo Reclassificado al 31 de 2019	Nota	Ajustes NIIF		Saldo Ajustado NIIF 2019
			Debe	Haber			Debe	Haber	
ACTIVO	L36,232,451,793		L2,254,717,013	L1,324,269,613	L37,162,899,193		L51,558,137	L1,059,859,893	L36,154,597,437
DISPONIBILIDADES	663,177,674				663,177,674				663,177,674
INVERSIONES FINANCIERAS	26,372,611,110	(1)	543,464,944		26,916,076,054	(1, 2)	51,128,800	1,323,842	26,965,881,012
INVERSIONES PERMANENTES	213,069,190	(1)		213,069,190					
CREDITOS NETOS	6,429,200,912	(1)	1,304,393	103,346,395	6,327,158,910				6,327,158,910
INTERESES POR COBRAR	304,487,534	(1)		304,487,534					
CUENTAS POR COBRAR NETAS	1,716,376,074	(1)	60,091,197		1,776,467,271	(6, 7)		7,588,338	1,768,878,933
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	199,950,553	(1)		199,950,553					
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	15,060,379				15,060,379	(5)		8,713,019	6,347,360
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	122,471,367	(1)	328,276,815	450,748,182					
PROPIEDADES DE INVERSION		(1)	117,370,134		117,370,134	(3, 4)	429,337	46,938,080	70,861,391
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	172,164,856	(1)	157,892,828		330,057,684	(6)		1,914,469	328,143,215
CARGOS DIFERIDOS	2,975,528	(1)		2,975,528					
OTROS ACTIVOS	20,906,616	(1)	1,046,316,702	49,692,231	1,017,531,087	(6, 7, 8)		993,382,145	24,148,942
PASIVO	L916,398,627		L917,978,320	L11,959,915,285	L11,958,335,592		L899,433,232	L148,392,401	L11,207,294,761
PENSIONES POR PAGAR		(1)		40,587,097	40,587,097	(6)	L158,242		40,428,855
CUENTAS POR PAGAR	483,365,054	(1)	483,365,054						
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR		(1)		141,413,421	141,413,421	(6, 10)	4,547,353	148,289,062	285,155,130
PASIVOS POR PAGAR	72,227,776	(1)	72,227,776						
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		(1)		158,913	158,913				158,913
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		(1)		644,916	644,916				644,916
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR	41,762,946	(1)	41,762,946						
OBLIGACIONES POR PAGAR		(1)		55,335,063	55,335,063				55,335,063
SEGUROS POR PAGAR	21,422,358	(1)	21,422,358						
BENEFICIOS PREVISIONALES		(1)		10,382,676,231	10,382,676,231				10,382,676,231
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR	280,464,640	(1)	280,464,640						
OTROS PASIVOS		(1)		1,579,693	1,339,099,644	(1, 5-9)	894,727,637	103,339	442,895,653
OTROS VALORES POR REALIZAR	13,418,097	(1)	13,418,097						
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,737,756	(1)	3,737,756						
PATRIMONIO	L35,316,053,166		L8,464,758,289	L7,966,713,305	L25,204,563,601		L357,007,164	L99,746,239	L24,947,302,676
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	4,657,307,053	(1)	4,657,307,053						
RESULTADOS ACUMULADOS		(1)		90,546,213	90,546,213	(1-3, 5,6,8,10)	55,026,200	31,077,194	66,597,207
RESULTADOS DEL PERIODO	1,992,344,850				1,992,344,850				1,992,344,850
RESERVA PARA PRESTAMOS	102,963,468	(1)	102,963,468						
BIENES DONADOS	1,848,552				1,848,552				1,848,552
RESERVA GENERAL	3,218,860,039	(1)	3,218,860,039						
RESERVA PARTICIPANTES INACTIVOS	395,081,516	(1)	395,081,516						
OTRAS RESERVAS	90,546,213	(1)	90,546,213						
BENEFICIOS APROBADOS	9,613,444,581	(1)	9,613,444,581						
BENEFICIOS POR CONCEDER	15,243,656,894	(1)		7,876,167,092	23,119,823,986				23,119,823,986
AJUSTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF						(1-10)	301,980,964	68,669,045	(233,311,919)
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L36,232,451,793		L9,382,736,609	L19,926,628,590	L37,162,899,193		L1,256,440,396	L248,138,640	L36,154,597,437

INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
RESUMEN DE AJUSTES POR ADOPCION NIIF AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Nombre de la Cuenta	Saldo al 31 de diciembre 2018	Partida	Reclasificaciones Antes de Ajustes		Saldo Reclasificado al 31 de 2018	Partida	Ajustes NIIF		Saldo Ajustado NIIF 2018
			Debe	Haber			Debe	Haber	
ACTIVO	34,247,623,429		L2,220,165,856	L1,284,092,056	L35,183,697,229		L45,869,045	L1,098,473,587	L34,131,273,282
DISPONIBILIDADES	565,682,065				565,682,065				565,682,065
INVERSIONES FINANCIERAS	24,593,037,040	(1)	612,936,749		25,205,973,789	(1, 2)	45,869,045	13,008,750	25,238,834,084
INVERSIONES PERMANENTES	212,699,080	(1)		212,699,080	-				-
CREDITOS NETOS	6,431,307,917	(1)	9,185,779	128,204,060	6,312,289,636				6,312,289,636
INTERESES POR COBRAR	371,086,432	(1)		371,086,432	-				-
CUENTAS POR COBRAR NETAS	1,422,952,776	(1)	115,391,498		1,538,344,274	(5, 6, 7)		11,481,422	1,526,862,852
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	272,841,344	(1)		272,841,344	-				-
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA	51,918,386				51,918,386	(5)		9,011,927	42,906,459
PROPIEDADES DE INVERSION		(1)	142,428,693		142,428,693	(3, 4)		57,969,323	84,459,370
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	302,614,922	(1)	330,191,282	294,769,822	338,036,382	(6)		1,914,469	336,121,913
CARGOS DIFERIDOS	2,576,851	(1)		2,576,851	-				-
OTROS ACTIVOS	20,906,616	(1)	1,010,031,855	1,914,467	1,029,024,004	(6, 7, 8)		1,005,087,696	24,116,902
PASIVO	908,204,852		L908,204,852	L7,630,701,926	L 7,630,521,332		L944,821,719	L125,529,095	L6,811,409,302
PENSIONES POR PAGAR		(1)		33,287,501	33,106,907	(6)	157,882		33,129,619
CUENTAS POR PAGAR	717,271,710	(1)	717,271,710		-				-
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR		(1)		60,772,772	60,772,772	(6, 10)	5,256,560	125,464,756	180,980,968
CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		(1)		568,847	568,847				568,847
IMPUESTOS Y APORTACIONES POR PAGAR		(1)		1,099,593	1,099,593				1,099,593
RETENCIONES Y VALORES POR PAGAR	37,023,554	(1)	37,023,554		-				-
OBLIGACIONES POR PAGAR		(1)		198,902,866	198,902,866				198,902,866
SEGUROS POR PAGAR	25,355,533	(1)	25,355,533		-				-
BENEFICIOS PREVISIONALES		(1)		6,046,745,568	6,046,745,568				6,046,745,568
CREDITOS BANCARIOS POR APLICAR	117,609,607	(1)	117,609,607		-				-
OTROS PASIVOS		(1)		1,289,324,779	1,289,324,779	(1, 5-10)	939,407,277	64,339	349,981,841
OTROS VALORES POR REALIZAR	6,958,486	(1)	6,958,486		-				-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3,985,962	(1)	3,985,962		-				-
PATRIMONIO	33,339,418,577		L13,623,358,718	L7,837,116,039	L27,553,175,898		L301,980,964	L68,669,046	L27,319,863,980
RESERVAS PARA CONTINGENCIAS PATRIMONIALES	4,657,307,053	(1)	4,657,307,053		-				-
RESULTADOS ACUMULADOS		(1)		73,385,634	73,385,634				73,385,634
RESULTADOS DEL PERIODO	1,817,118,762				1,817,118,762				1,817,118,762
RESERVA PARA PRESTAMOS	117,952,002	(1)	117,952,002		-				-
BIENES DONADOS	1,848,551				1,848,551				1,848,551
RESERVA GENERAL	3,106,423,352	(1)	3,106,423,352		-				-
RESERVA PARTICIPANTES INACTIVOS	272,443,168	(1)	272,443,168		-				-
OTRAS RESERVAS	73,385,634	(1)	73,385,634		-				-
BENEFICIOS APROBADOS	5,395,847,509	(1)	5,395,847,509		-				-
BENEFICIOS POR CONCEDER	17,897,092,546	(1)		7,763,730,405	25,660,822,951				25,660,822,951
AJUSTES DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF					-	(1-10)	301,980,964	68,669,046	-233,311,918
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	L34,247,623,429		L14,531,563,570	L15,467,817,965	L 35,183,697,230		L1,246,802,683	L194,198,141	L34,131,273,282

1/ Reclasificación de cuentas de acuerdo a las políticas establecidas en el manual de las Normas Internacionales de Información Financiera combinadas con normas prudenciales de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros:

Intereses por cobrar a inversiones financieras netas

Construcciones en proceso a propiedades de inversión.

Cuentas por pagar a: Impuestos por pagar

Servicios personales por pagar

Pensiones por pagar

Impuestos y retenciones por pagar

Reservas de beneficios concedidos, registradas inicialmente como parte de las reservas del Patrimonio y reclasificadas como parte de las obligaciones del Instituto.

2/ Reconociendo las inversiones financieras por el método de costo amortizado, por tal razón se cancelan las cuentas de descuentos y primas sobre bonos porque de acuerdo a NIIF no se reconocen activos y pasivos diferidos, dichos descuentos y primas los recoge el instrumento financiero.

3/ Reconociendo el valor pagado en exceso (primas sobre acciones) por la compra de acciones a Banco del País, S.A. y Banco Banrural, S.A. aplicando el enfoque del costo a las inversiones en acciones tal como lo establece la NIIF 3 Combinaciones de Negocios en su Parte C, Párrafo 45B y NIIF 9 Instrumentos Financieros en su Párrafo B5.2.3 de la Parte A; cuando se adquieren instrumentos de patrimonio no cotizados y la información del valor razonable es muy difícil de determinarla es debe considerar el costo como modelo de medición en vez del valor razonable.

4/ Ajuste por deterioro de las propiedades de inversión administrados bajo el esquema de Fideicomisos por Banco Ficohsa y Banco del País de Residencial Santa Martha, Residencial Lomas de San Juan, Residencial San Carlos, Residencial El Carmen; aplicando una tasa de interés libre de riesgo promedio ponderado al 31 de diciembre de 2018 de las subastas de letras de Banco Central de Honduras y un plazo para recuperar la inversión de 10 años mínimo, determinado el costo de oportunidad (tasa de interés de rendimiento de las letras de BCH en moneda nacional al 31 de diciembre de 2019) si se contara con esos recursos para invertirlos en Bonos de BCH u otro instrumento financiero de acuerdo al Reglamento de Inversiones emitido por la CNBS, debido a que no están generando las rentas suficientes para lo cual fueron construidos por razones de índole socia

5/ Ajuste por deterioro de las propiedades de inversión de Unidades Habitacionales en las Residenciales Monte Verde y Altos de Altamira.

6/ Ajuste por deterioro de Cobros por Remates de Viviendas de Activos Eventuales y Otros Valores por Cobrar.

7/ Ajuste por considerarse cuentas que no cumplen con la definición de activos y pasivos de acuerdo a NIIF debido a que son valores con una antigüedad considerable y a la fecha no se ha recuperado ningún monto, las cuentas son 1-6315 Multas DEI, 1-6262 Cobros Empleados Permanentes (DEI) Artículos 22 y 50 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta

8/ Ajuste para aplicar deterioro por la parte no realizada por el Instituto de los proyectos de las Residenciales Las Tapias I, II y Altos de las Tapias por considerarse no representativos de valor debido a que no generar beneficios económicos al Instituto.

9/ Ajuste por reversión de provisiones de bienes capitalizables, construcción en proceso de proyectos que no se llevaron a cabo.

10/ Ajuste por reversión de dividendos en acciones, ya que las NIIF prohíbe el registro y el Manual Contable NIIF.

11/ Ajuste para reconocer el pasivo laboral de acuerdo a las NIIF

27. CONTINGENTES

- Al 31 de diciembre existe demanda del Instituto de Previsión Militar (IPM) contra el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios Del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), en junio del 2019, se solicitó vía reclamación judicial, Demanda Ordinaria de Pago, por la cantidad de L207 millones aproximadamente, Siendo la cantidad inicial por L86 millones, sumando a este dato un interés definido en el artículo 76 de la Ley de IPM, hasta llegar al monto de L207 millones el Instituto procedió a consignar en el juzgado la cantidad de L86 millones, el Instituto está a la espera de una resolución, y respecto a la demanda ordinaria está dentro de un plazo de la contestación. El Instituto estima una probabilidad del 50% que el resultado pueda ser positivo, sin embargo, depende de una sentencia judicial en la que es el juez efectuó el análisis correspondiente.
- El 5 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 185, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa mercantil "Consorcio Hogares-SOVIPE, S.A", con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional denominado Altos de las Tapias consistente en 690 viviendas. Todas las obras de este contrato deberían estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagará a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L71,259,000.

Sentencia de la Corte Suprema de Justicia: La Corte Suprema de Justicia en fecha 14 de enero del 2008, fallo lo siguiente:

- 1) Declarar procedente la acción incoada por no ser conforme a derecho el acto administrativo impugnado manifestado en la resolución del 25 de febrero de 1998 emitido por la Junta Directiva del Instituto y en consecuencia lo anula totalmente.
 - 2) Se reconocerá a las Sociedades Hogares de Honduras, S.A., y Hogares Sovipe, S.A., la situación jurídica individualizada por el incumplimiento del Instituto en recepcionar las obras, frente a la imposibilidad del Contratista de entregar el proyecto bajo la modalidad "Llave en Mano" a causa de fuerza mayor por haberlo sustituido como deudor en la construcción de la fase final del sistema de evacuación de aguas negras, con adopción de las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de las mismas, consistente en el pago de la siguiente suma L49,676,543.95
- El 9 de noviembre de 1992, mediante la suscripción de Instrumento No. 227, el Instituto celebró contrato de construcción con la empresa Contratistas y Asociados, S.A de C.V, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias consistente en 2,000 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las

viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L82,179,578.

- En el Proyecto Habitacional Tapias I, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Contratistas y Asociados, S.A de C.V, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del pago de la última estimación, que presentó el 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L870,202,820.58., a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto en base a los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

- El 10 de diciembre de 1992, el Instituto celebró contrato de construcción con Consorcio Centroamericano de Construcción, con fines de inversión. El contratista se compromete a construir para el Instituto el Proyecto Habitacional Las Tapias bajo la modalidad llave en mano que consiste en 2,200 viviendas. Todas las obras de este contrato deberán estar completamente construidas y terminadas a satisfacción del Instituto y listas las viviendas para ser ocupadas dentro de un plazo de 24 meses calendario, contado a partir de la fecha oficial de inicio de la obra.

El Instituto pagaría a el Contratista por el proyecto habitacional objeto de este contrato la cantidad de L90,397,536.

- En el Proyecto Habitacional Tapias II, derivado del incumplimiento habido por parte de la Sociedad Consorcio Centroamericano de Construcción, en cuanto a ejecutar la obra, ya que el contratista suspendió unilateralmente la ejecución del Proyecto a partir del 13 de septiembre de 1995, el Instituto inició los procedimientos establecidos en nuestra legislación a fin de decretar la resolución contractual por causas imputables al Contratista, misma que es firme y mediante la cual se determina la necesidad de que el ahora demandado resarza a el Instituto de los daños y perjuicios causados y de los cuales es responsable según se estableció en el contrato respectivo.

El Instituto en apego a derecho procedió a dar inicio a la fase de liquidación contractual determinando que al 31 de diciembre de 2009 la ahora demandada derivado del incumplimiento de sus obligaciones contractuales y tomando en consideración los términos calculados por la División Financiera del Instituto, mismos que a su vez fueron revisados por todos los miembros de la Comisión de Liquidación y por el Tribunal Superior de Cuentas, concluyeron en recomendar los términos de la liquidación del Proyecto y totalizaron los daños

y perjuicios causados una vez debitados los créditos que tiene el demandado la suma de L819,818,651.02, a la cual deberá sumársele las cantidades que resulten en concepto de Lucro Cesante hasta la cancelación total de lo adeudado y que resultan de los intereses dejados de percibir por el Instituto con base en los intereses pagados al Instituto por la inversión de sus fondos.

28. PANDEMIA COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece en el marco de la emergencia nacional ante la amenaza de propagación de COVID-19, el sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), comunica especificaciones de las medidas de cierre de negocios y empresas y emite las siguientes prohibiciones i) Se suspenden labores en el sector público y privado; ii) Se prohíben eventos de todo tipo y numero personas; iii) Se cancela todas las actividades deportivas, culturales y sociales; iv) Se prohíbe el funcionamiento del transporte público, v) Se suspenden las celebraciones religiosas presenciales; vi) Se cierran todos los negocios incluyendo centros comerciales; vii) Se cierran las fronteras áreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional.

Desde el 16 de marzo 2020 hasta la fecha, el Instituto no ha presentado repercusiones negativas en su posición financiera y operaciones por los efectos generados por la pandemia. Esto en virtud, que los afiliados y jubilados continúan pagando sus préstamos y cotizaciones, así como el Estado de Honduras y las Instituciones no gubernamentales siguen pagando su aportación como patronos, ya que la administración no tiene facultad para poder suspender el cobro de estos valores, por otro lado, las colocaciones de las inversiones fueron monitoreadas de manera permanente, se continúa atendido a los beneficiarios con créditos, los cierres contables y presupuestarios se continúan realizando de manera normal y apegados a las normativas aplicables.

La Asamblea de Participantes y Aportantes, el Directorio y los diferentes comités creados por el Instituto, funcionan de forma permanente y han realizado sus sesiones a través de videoconferencias, atendiendo los requerimientos de los entes reguladores tales como: Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Secretaría de Finanzas, Contaduría General de la Republica entre otros siguen operando y solicitando información. Al cierre de diciembre 2020, el Instituto cerró con un total de L1,542,874,137 en excedentes.

29. FECHA DE AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros y las notas al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la Administración del Instituto el 4 de junio de 2021.

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.